

245
2 es.

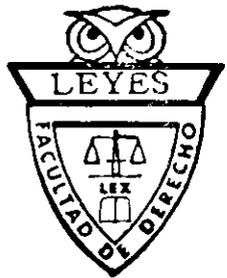


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

"LA SOBERANIA Y EL ESTADO FRENTE A LA
ACTUAL GLOBALIZACION ECONOMICA
CAPITALISTA NEOLIBERAL, DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL
NORTEAMERICANA".

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
FRANCISCO FRANCO GARCIA



CIUDAD UNIVERSITARIA 1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

267200



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Dr. Pablo Franco M.
y Guillermina García Romero, con
mi más grande reconocimiento por
su apoyo y dedicación.

A mis hermanas Claudia y Sandra
Franco García con cariño.

A Martha Gabriela Rojas Noguez
por tu apoyo y compañía.

A la memoria de 1967 y 1973...
al Estado, a América Latina.

A mis amigos de siempre, animales
de todas las especies, ballenas,
delfines, bosques, mares y ríos.

Con mi profundo y sincero
agradecimiento al Profesor Víctor Carlos García Moreno, por
su valiosa y significativa cooperación para la conclusión
de este trabajo.

Al sol, la luna y estrellas del firmamento,
mares, lagos, bosques y selvas, montañas y
animales de todas las especies; ballenas,
delfines, focas, a todos ellos, amigos míos
de siempre.

A América Latina...
a la memoria de 1967 y 1973, al Estado ...

INDICE

CAPITULO I	
LA SOBERANIA	PAG
A) BREVES NOTAS ACERCA DEL ESTADO	1
B) CONCEPTO DE SOBERANIA	12
C) SOBERANIA DEL PUEBLO (Sujeto de la soberanía)	15
CAPITULO II	
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SEGURIDAD NACIONAL Y SUS APLICACIONES CONCRETAS	
A) HISTORIA Y FUNDACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....	17
B) FILOSOFIA EXPANSIONISTA: DOCTRINA MONROE Y DESTINO MANIFIESTO	29
C) CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL (Acciones previas a la globalización)	39
D) CONCEPTO DE GOLPE DE ESTADO, LA MILITARIZACION DEL PODER POLITICO	44
E) DE LA SEGURIDAD COLECTIVA A LA SEGURIDAD NACIONAL.....	51
F) GUERRA FRIA Y CASOS CONCRETOS DE SEGURIDAD NACIONAL.....	59
G) DE LA HEGEMONIA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL	68
CAPITULO III	
IMPERIALISMO Y SOBERANIA	
A) CONCEPTO DE IMPERIALISMO	73
B) IDEOLOGIA IMPERIALISTA (Teoimperialismo y su democracia).....	77
C) NECESIDAD DE UN ESTADO BURGUES	80
D) MECANISMOS IMPERIALISTAS DE CONTROL	82
CAPITULO IV	
TRANSNACIONALES Y SOBERANIA	
A) TRASNACIONALES, SU CONCEPTO	85
B) DE LA INTERNACIONALIZACION E INTEGRACION DEL CAPITAL.....	87
C) LA RELACION POLITICA (Una soberanía torturada).....	90
CAPITULO V	
DE LA GEOPOLITICA A LA GEOECONOMIA	
A) DEL ANTAGONISMO POLITICO A LA CREACION DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL.....	95

B) DE LA INCLUSION DE LAS ECONOMIAS NACIONALES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION.....	102
C) UBICACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL PROCESO DE GLOBALIZACION, COMO BLOQUE DE PODER	109
D) ACERCA DE LA INTERVENCION DEL ESTADO	117
CONCLUSIONES	126
ANEXO I.....	134
BIBLIOGRAFIA	135

CAPITULO I

LA SOBERANIA

A) BREVES NOTAS ACERCA DEL ESTADO

La intención de la presente investigación es abordar la situación actual de la soberanía como un elemento integrante del Estado y que necesariamente se confronta con un fenómeno político-económico sumamente delicado y complejo: la seguridad nacional norteamericana, que comenzó a cobrar vigencia a partir de 1945.

La seguridad nacional norteamericana de este fin de siglo, cuando la Humanidad camina a una nueva etapa de su historia, a un nuevo siglo, a un nuevo milenio, se caracteriza por el fin del conflicto Este-Oeste, el colapso del bloque socialista internacional, el desplome de la Unión Soviética como super potencia mundial, y principalmente por la virtual victoria del capitalismo mundial (en su fase superior llamada imperialismo), que acompañado por el resurgimiento del liberalismo, se presenta como la estructura político-económica a prevalecer y dominar durante el comienzo y desarrollo del nuevo siglo, al menos, durante la primera mitad del siglo XXI.

Destacándose la actitud y las actividades del Estado ante ésta nueva realidad mundial, y el papel que habrá de jugar el mismo ante situaciones estratégicas como: el control de los energéticos -principalmente el petróleo-, el desarrollo del libre comercio, la competencia comercial entre los tres bloques

de poder económico (Estados Unidos, la Unión Europea y los Tigres Asiáticos) que se han conformado al final, la redefinición del concepto clásico de la soberanía y el papel que desempeñará la seguridad nacional norteamericana.

"Según el tratadista español Adolfo Posada, en sentido gramatical 'Estado' significa una situación que permanece y que es lo contrario a lo que cambia. 'Estado es una manera de ser o estar'. Y en sentido político, 'Estado es también una manera de ser o estar políticamente'. Ordinariamente, al hablar del Estado, se alude a la manera de ser o estar constituida políticamente una sociedad humana"⁽¹⁾).

El Estado es una comunidad unida políticamente con la voluntad de constituirse como tal, como una estructura social para organizarse a sí misma, con la pretensión de realizar ciertos fines y determinadas funciones.

Entre dichos fines destaca el bien público, como un fin esencial y originario del Estado, además de ser irremplazable e irrenunciable.

El Estado para realizar sus fines tiene que desplegar una actividad mediante su estructura orgánica, apoyándose en un sistema de normas jurídicas, donde a sus órganos se les atribuyen determinadas funciones con el fin de estructurar al

(1) Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado - Teoría Política*, México, Editorial Porrúa, S.A., vigésimo novena edición, 1997, p.124

Estado mismo. Así, invariablemente existe una función legislativa, creadora del sistema normativo; una función jurisdiccional, orientada a tutelar el ordenamiento jurídico y resolver los conflictos intersubjetivos de intereses de los ciudadanos, además de señalar los derechos y las obligaciones que les corresponden; y, finalmente, una función administrativa o ejecutiva, cuyo propósito es satisfacer las necesidades colectivas para alcanzar el bienestar general.

"La materia del bien público consiste en primer término en el bien del Estado mismo en cuanto institución política. El bien del Estado mismo comprende dos aspectos: la existencia del Estado y la conservación del Estado. La existencia del Estado implica, a su vez, la defensa contra sus enemigos, que pueden existir en el interior o en el exterior.

Por su parte la conservación del Estado supone el buen funcionamiento de su máquina administrativa y supone además, la existencia de una sana economía estatal"⁽²⁾.

El Estado es una forma de la sociedad, es una especie dentro del género sociedad, es una sociedad avanzada, mejor organizada y es la única que cuenta con medios coactivos para hacer efectivas sus decisiones hacia su interior. También posee la fuerza pública para su salvaguarda como Estado y para su seguridad interior, además de contar con instrumentos llamados "aparatos de Estado" y "aparatos ideológicos de Estado".

De acuerdo a la terminología marxista dichos "aparatos de Estado" son mecanismos de apoyo para el ejercicio del poder.

⁽¹⁾ *Ibidem*, p.291.

"Recordemos que ésta teoría política (el marxismo) considera dentro de los aparatos de Estado al gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones, etc., lo que podríamos llamar aparatos represivos.

Represivo en cuanto funciona a través de la violencia, por lo menos en situaciones límite. Pero junto a ellos, nos recuerda Althusser hay un cierto número de realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones distintas y especializadas como son los aparatos ideológicos de Estado (AIE), que en un plan de enumerarlos, podríamos indicar son: AIE religioso (el sistema de distintas iglesias), AIE escolar (el sistema de las distintas 'escuelas' públicas y privadas), AIE familiar, AIE jurídico, AIE político (el sistema político), AIE sindical, AIE de información (prensa, radio, televisión, etc.) AIE cultural (literatura, artes, deportes, etc)"⁽³⁾.

A dichos mecanismos llamados "aparatos de Estado" y "aparatos ideológicos de Estado" debemos darles el sentido jurídico que les corresponde; como ya habíamos señalado, el gobierno, representa la estructura formal, institucional y administrativa de ejecución que tiene la tarea fundamental de realizar los fines y las atribuciones originarias y esenciales conferidas al Estado, la administración es la parte de los órganos del Estado que dependen o que tienen que ver con el poder ejecutivo, el ejército es una institución constitucional que salvaguarda la integridad del Estado, la policía es un órgano de seguridad de la administración, los tribunales son

(³) Ovilla Mandujano, Manuel, *Teoría Política, México, Editorial Gloman, S.C., quinta edición, 1989, p.98.*

las instancias que materializan uno de los fines del Estado: la impartición de justicia, y las prisiones son los centros de privación de la libertad de aquellas personas que han transgredido el marco jurídico-normativo que rige al Estado en su conjunto.

Los elementos que integran al Estado son:

1.- El espacio físico-geográfico donde se asienta el pueblo. El espacio que requiere un Estado se compone de un territorio, un espacio aéreo y un espacio marítimo.

Desde el punto de vista jurídico, el territorio representa el ámbito espacial de validez del orden jurídico que rige al Estado en su conjunto.

El territorio es esencial, ya que sin él, el Estado no podría existir.

2.- El pueblo, como el conjunto de personas que integran al Estado y que tienen la voluntad de constituirse como tal, con el fin de alcanzar la realización del bien público. El vínculo de pertenencia al Estado lo es la nacionalidad, estableciéndose en las cartas fundamentales de cada país su regulación.

3.- La soberanía consiste en la facultad del Estado de autodeterminarse, autogobernarse, autolimitarse, y darse la estructura jurídica, política, económica, social y cultural que mas le convenga sin injerencia extraña, sin atender a ninguna clase de sujeción o subordinación tanto interna como externa. La soberanía es la sustancia que le da existencia al Estado. La soberanía es indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable.

La posesión de la soberanía diferencia al Estado, de las demás especies del género sociedad, de las demás formas de asociación, de las demás personas colectivas, y el poder que

otorga al Estado la posesión de la soberanía, lo hace que no dependa de ningún otro poder, sea este político, financiero, militar, tecnológico, o cualquier otro.

Nos hemos referido al Estado como la comunidad políticamente organizada, que se ha dado a la tarea de alcanzar fines de alto contenido axiológico, y como una estructura social dotada de suficiente poder y autonomía para llevar a cabo los fines por los que fue creado. Dicho poder supremo estatal, identificado como la soberanía, es intrínseco al Estado, pues solo así, está facultado para alcanzar el bien público como fin supremo, necesitando el Estado, entonces, un poder igualmente supremo para conseguirlo, es decir, necesita ser soberano.

Esta soberanía del Estado se justifica siempre que mediante el derecho se tienda a la realización del bien público, éste es su fundamento y lo que justifica su detentación de la soberanía.

La soberanía se orienta a la actividad estatal sólo cuando ésta tiende a alcanzar el bienestar general, el tranquilo y seguro goce de la vida civil o felicidad terrenal, el desarrollo integral de los individuos, etc. Dicho de otra manera, la actividad estatal siempre deberá regirse por principios y valores supremos que le dan el fundamento de detentar la soberanía.

*Afirmamos pues que al Estado, por ser soberano, le pertenece el poder político. No es, en consecuencia, soberano

el Estado, por poseer el poder mas fuerte. Sino todo lo contrario, por ser soberano, esto es, supremo y universal en un territorio, el Estado tiene el poder político necesariamente, para hacer posible el cumplimiento de sus funciones".⁽⁴⁾

"La estructura estatal es soberana porque se da, a sí misma, forma concreta de existencia política y porque, al decidir, no sólo sobre el modo y forma de su ser, sino también, sobre cualquier exigencia que plantee el cumplimiento de sus fines y funciones, no esta sujeta a ninguna instancia de voluntad que se le imponga".⁽⁵⁾

El Estado es soberano porque tiene la capacidad de darse a sí mismo una organización y una autodeterminación, respecto a su forma concreta de ser, de existir y de renovarse.

Dentro de su evolución histórico-política, el Estado ha tenido que tomar decisiones políticas respecto de su existencia misma (forma y manera de ser), debido a que ningún Estado tiene su existencia misma garantizada en forma permanente. El Estado, requiere de decisiones y acciones constantes para ajustar su actividad a las realidades y necesidades, siempre tan variantes y diversas, a fin de alcanzar la realización de los fines por los cuales fue creado.

La comunidad políticamente organizada y unificada, constituida como una soberana estructura estatal tiene la plena y absoluta libertad para decidir respecto de su existencia,

⁽⁴⁾ Flores Olea, Víctor, *Ensayo sobre la soberanía del Estado*, México, UNAM-FCPyS, 1969, p.92.

⁽⁵⁾ *Ibidem*, p.101

pero sólo para cumplir sus fines y funciones originarias, que le dieron razón de ser y existir.

Por lo tanto, soberanía del Estado deberá entenderse como la plena libertad de la estructura estatal para autodeterminarse, para decidir sobre su forma de ser, sobre su existencia específica; soberanía del Estado implica libertad y poder político suficientes para realizar sus cometidos. Soberanía del Estado implica rechazo a cualquier subordinación por parte de cualquier otra instancia o unidad de voluntad o de cualquier otro poder. Soberanía del Estado implica el poder decidir el contenido de sus actos con mira a la realización del bien público.

El detentar la soberanía, le implica al Estado necesariamente la característica de ser libre para realizar los fines y funciones que motivaron su creación. Así, el Estado debe desplegar su actividad y organización, con el propósito de llevar a cabo las tareas mas nobles, justas, humanitarias e importantes, en suma, todas aquellas actividades de gran contenido axiológico.

Por otra parte, el gobierno sólo es un órgano de dirección que se encarga de realizar los fines del Estado y el que lo hace virar hacia cierta tendencia de acuerdo a un contexto historico-político-económico determinado.

Es decir, el gobierno sólo es un instrumento del Estado, pero no es el Estado en sí mismo. El gobierno tiene funciones específicas como ordenar, mantener un régimen, proporcionar

servicios a los gobernados, etc. En general, el gobierno representa la estructura administrativa, institucional, formal y especializada, mediante la cual, el Estado hace efectivos sus fines y funciones.

El desempeño de las funciones del Estado en el ejercicio del poder público y para garantizar la ejecución de sus decisiones cuenta con el monopolio de la fuerza pública que le dispone el propio orden jurídico y que al mismo tiempo le establece limitantes en el ejercicio del poder (principio de legalidad).

"A la organización estatal, suprema y universal, esto es, soberana en un territorio, como unidad de decisión y acción efectiva, le corresponde el poder político. La actividad del Estado, sin embargo, no se disuelve en el puro ejercicio del poder. El Estado se actualiza en el cumplimiento de sus funciones; para ello requiere, necesariamente, del empleo del poder. El poder político es la posibilidad real que tiene el Estado de formular mandatos y de hacerlos efectivos, aún en contra de las voluntades que se le opongan; pero tiene ese poder, capaz de vencer toda resistencia, en virtud de que es soberano, es decir, en virtud de que es la instancia suprema decisoria en un territorio". ⁽⁶⁾

A través de la detentación de la soberanía, el Estado pretende realizar el bien público de todos sus componentes.

⁽⁶⁾ *Ibidem*, p. 92.

Quiere decir esto, que una comunidad está en todo su derecho de luchar por el bienestar material, y es todavía mas legítimo ese derecho, cuando para lograrlo se valga de los recursos naturales existentes en el interior de su propio territorio y de su subsuelo y su espacio marítimo. Es decir, es legítimo que explote en su beneficio los recursos que son propios del Estado, ya que lo que se pretende es obtener el bienestar general, la prosperidad nacional y el desarrollo independiente de las fuerzas productivas del Estado.

En la actualidad, el Estado se caracteriza por ser un Estado de derecho donde todos están obligados a cumplir la ley, ya que es mediante la misma como se expresa el interés general.

Así, hoy, el dominio del Estado encuentra su soporte en la eficacia de su sistema normativo, cuya fuente de validez es una norma jurídica mas general y superior denominada Constitución. Como norma fundamental que es, en ella se contiene la organización política del Estado, se establece la forma de gobierno, los poderes del Estado, las libertades y los derechos fundamentales de los individuos, etc.; y cuya reforma acarrea la consecuencia de la transmutación del orden jurídico, pero recordando siempre que las reformas que se hagan sean congruentes con las necesidades, aspiraciones y realidades del Estado.

*Finalmente no olvidar que una Constitución Política de un país siempre ha sido la representación formal y material del proyecto de vida colectiva que implementan los sectores triunfantes en un proceso social, llámese cambio pacífico o

revolución social. La Constitución política de un pueblo es su voluntad dominante". ⁽⁷⁾

Y aunque en la actualidad el principio de la supremacía de la Constitución es un baluarte de los Estados contemporáneos que impide a los gobernantes un despliegue de poder absoluto e ilimitado, existen ciertos grupos de poder (empresarios, neoliberales, derechistas, tecnócratas, burgueses, etc.) que pretenden que sus intereses se ubiquen en condiciones de superioridad y ventaja, y por encima de la voluntad de los Estados y de sus constituciones, oponiéndose a la realización del bien público, como fin supremo del Estado, e incluso tratando de reemplazarlo.

El Estado, fue creado para cumplir fines de acrecentada importancia y que son los que justifican no sólo su existencia misma, sino también su detentación de la soberanía para el cumplimiento eficaz de sus fines, como son: garantizar la libertad, la seguridad, la impartición de justicia, la armonía y la paz sociales, el bienestar general, la prosperidad nacional, la creación de leyes, etc.

Para lograr la realización del bien público, resulta indispensable que el Estado sea lo suficientemente fuerte e independiente para lograr sus fines originarios, respondiendo siempre a los intereses de los hombres que confiaron en él, al crearlo para alcanzar el bien público.

⁽⁷⁾ *Ovilla Mandujano, Ob. Cit. p.56*

B) CONCEPTO DE SOBERANIA

Gramaticalmente la palabra soberanía significa "el poder supremo que posee el Estado". ⁽⁸⁾

Se trata, pues, de un poder del Estado que está por encima de todo, un poder de decisión que en última instancia resuelve y ejecuta sus determinaciones, da ordenes definitivas para ser obedecidas en el orden interno del Estado y para afianzar su independencia en relación con los demás Estados.

Es un poder que tiene la supremacía al interior y la igualdad jurídica hacia el exterior. Es un poder que no admite otro poder encima de él, es decir, la soberanía es un poder que otorga autonomía al Estado, con respecto a los demás Estados, y mediante ese poder el Estado rechaza toda clase de subordinaciones en cuanto a sus decisiones y acciones, o sea que no permite injerencias extrañas.

"El hecho de que en la antigüedad no se haya llegado a obtener ese concepto preciso de soberanía, tiene una explicación histórica.

En el mundo antiguo no existió una situación que hiciera nacer ese concepto, que es la oposición del poder del Estado a otros poderes.

⁽⁸⁾ *Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado, por Ramón García Pelayo y Gross, México, Ediciones Larousse S.A. de C.V., décima edición, 1986, p.949.*

En cambio, en épocas posteriores surgieron esas luchas y el Estado, para consolidarse, tuvo que luchar con otros poderes sociales, y surgió como Estado soberano con motivo de esas luchas, al triunfar en las mismas". ⁽⁹⁾

De esa lucha surgió la soberanía como atributo de poder del Estado que rechazaba subordinación a cualquier otro poder, y para diferenciarse de los Estados pontificios. Así, surgieron los modernos Estados nacionales con la supremacía de la potestad de los reyes.

"La idea se gestó en los finales de la Edad Media para justificar ideológicamente la victoria que alcanzó el rey, como encarnación del Estado, sobre las tres potestades que le habían mermado autoridad: el Papado, el Imperio y los señores feudales. Del primero reivindicó la integridad del poder temporal, al segundo le negó el vasallaje que como reminiscencia del Imperio Romano le debían los príncipes al emperador; de los señores feudales recuperó la potestad pública que en todo o en parte había pasado a su patrimonio". ⁽¹⁰⁾

Así, surge la soberanía, como el reflejo de una circunstancia histórica que justificaba la victoria de los reyes, con la finalidad de someter a los otros poderes vencidos, denotando al mismo tiempo que la soberanía consistía

⁽⁹⁾ Porrúa Pérez, *ob. cit.*, p.340

⁽¹⁰⁾ Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Ed. Porrúa, S.A., trigésima primera edición, 1997, p.5.

en rechazar cualquier otro poder por encima del poder mismo del Estado.

La soberanía es un poder esencial que permite a la estructura estatal conducirse con plena autonomía en relación a la forma que ésta adopte para el cumplimiento de sus fines, que decida concretamente el modo y la forma de su ser, etc., debido a que no se concibe ninguna clase de sujeción a ninguna otra unidad de voluntad, a ningún otro Estado.

La soberanía es la libertad plena de autoconformación y autodeterminación sobre la forma concreta de ser de un Estado. La soberanía implica independencia, autonomía, autolimitación, supraordenación, no sujeción a ningún otro poder, libertad de decisión, contenido y acción. La soberanía implica el poder jurídico y real de oponerse a cualquier otra instancia de voluntad individual o grupal existente dentro de los límites de su territorio o del exterior.

En suma, por la soberanía, el Estado tiene la facultad de darse la estructura jurídica, política, económica, social y cultural que más le convenga, para de esa forma, cumplir sus fines esenciales y originarios sin injerencia extraña.

C) SOBERANÍA DEL PUEBLO (Sujeto de la soberanía)

Desde su aparición en la teoría del Estado, la soberanía se constituyó en un polémico debate acerca de quien era o quien debería ser su titular.

Por su origen (de luchas de poderes) la soberanía fue el elemento que justificó la victoria de los reyes sobre los demás poderes que durante algún tiempo le mermaron autoridad. De allí que en un principio se identificara al monarca como el sujeto titular de la soberanía, lo que culminó en el despotismo y absolutismo del rey, y como se sabe Luis XV llegó a afirmar "El Estado soy yo". Posteriormente como oposición a ese absolutismo surge la revolución francesa en 1789 (primera revolución burguesa en el mundo), y la soberanía se traslada al pueblo, definiéndolo como el titular de la misma.

Nos hemos referido al Estado como una formación social, como una estructura política que tiene la cualidad de ser soberana, o que el Estado es la comunidad políticamente organizada que tiende a la realización de ciertos fines de acrecentado contenido axiológico. Luego entonces, al estar formado por hombres, por actividades de hombres y vivir de esos mismos hombres, no podemos sino inferir que al contar con un Estado ya formado y que es soberano, dicha soberanía no puede residir en nadie más que no sea la propia comunidad política, por ser ella la que da origen a la creación del Estado, ya que éste en ningún momento se constituye como algo abstracto, alejado, separado, diferenciado o contrario del hombre, del

pueblo, ya que finalmente fue creado para servir al hombre, al pueblo, al interés general de la colectividad.

Si la comunidad políticamente organizada es libre para constituirse en Estado, es ella misma el sujeto titular de la soberanía, por tener la libertad de poder decidir en cuanto al ser y la forma de su unidad estatal, de su existencia política.

La voluntad del pueblo es la depositaria originaria de la soberanía, lo cual externa al otorgarse su Constitución, que constituye un acto de libre y absoluta autodeterminación, sin estar determinada por condicionantes, ni limitantes extraños, y que encuentra su ejercicio auténtico (de esa libertad) en la supremacía de la Constitución misma.

Al Estado lo consideramos como la organización de una comunidad políticamente unificada y estructurada, que se ha constituido en Estado, con la finalidad esencial y fundamental de alcanzar la realización del bien público, dentro de los límites de un territorio y dotado de la suficiente soberanía.

Habiendo identificado a la soberanía como un elemento integrante del Estado, y a éste habiéndolo identificado con la comunidad política, consideramos que la soberanía no tiene más titular que la comunidad política misma, que el pueblo mismo.

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SEGURIDAD NACIONAL Y SUS APLICACIONES CONCRETAS.

A) HISTORIA Y FUNDACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Es importante que se tome brevemente sólo como punto de partida algo de la historia de Inglaterra y de Europa, debido a la influencia que tuvieron en el nacimiento del Estado norteamericano.

Casi para finalizar el siglo XV se consolida el poder de la nobleza, en el periodo conocido como "Absolutismo Monárquico" que caracterizó a la Europa de aquella época, donde surgieron grandes monarquías absolutistas como la de España, Francia y por supuesto Inglaterra.

En este periodo, Inglaterra convertida en una fuerte potencia inició su expansión colonialista en tierras del norte de América, donde los ingleses se apoderaron de los territorios de Nueva Inglaterra, Virginia, Nueva York y Carolina. ⁽¹¹⁾

Pero la Europa absolutista, así como la extrema opulencia de la nobleza fueron llegando a su fin con el advenimiento de la corriente filosófica conocida como la Ilustración, a

⁽¹¹⁾ cfr. Macaulay Trevelyan, George, *Historia Política de Inglaterra, México, FCE, versión española de Ramón Iglesia, S/F, p. 311*

mediados del siglo XVIII (1750). Esta corriente filosófica que revolucionó el pensamiento de la época tenía como objetivo central atacar la vieja forma de organización social del decadente régimen feudal; exaltaba a la razón como nueva forma de explicación de los fenómenos del mundo y pugnaba por la destrucción de los dogmas religiosos.

También atacaba el absolutismo del rey, pugnaba por la participación de diversos sectores en el gobierno y no sólo de la aristocracia, además de rechazar la intromisión de la Iglesia en asuntos del gobierno civil. Este movimiento fue fuertemente apoyado por la incipiente burguesía liberal que necesitaba de mayor libertad para la realización de sus diversas actividades.

Un elemento fundamental para este movimiento lo constituyó el Enciclopedismo, que surge inicialmente en Inglaterra, pero no es sino en Francia donde alcanza su esplendor, para desde allí influenciar las revoluciones liberales de los siglos XVIII y XIX. ⁽¹²⁾

En sus días de colapsamiento, las grandes monarquías absolutistas europeas vivían constantes movimientos de reformas y contrarreformas, enfrentamientos de distintos grupos religiosos entre sí, y muchas personas fueron perseguidas por sus ideas religiosas, lo que también propició la llegada de colonos europeos (pilgrims o exploradores) que huían del absolutismo de la Iglesia en busca de una nueva libertad

⁽¹²⁾ *cfr.* I. K. Luppol, *Diderot, México, FCE, 1940, pp.53-61.*

religiosa en tierras de América, así hasta llegar a establecerse las trece colonias inglesas en América (Nueva York, Nueva Hampshire, Massachusetts, Rod Island, Connecticut, Nueva Jersey, Pensylvania, Virginia del Este, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia y Maryland).

El espíritu que alentó a los colonos a llegar a tierras de América se inspiró básicamente en la búsqueda de una nueva libertad religiosa, un espíritu de aventura y un fuerte deseo de progreso económico. Recién llegados a América los colonos se gobernaban autónomamente, pero la Corona Británica fue ensanchando e imponiendo su presencia y dominio, lo que causó el descontento generalizado entre estos.

En el siglo XVIII las trece colonias habían alcanzado un próspero desarrollo económico, muchas estaban industrializadas y contaban con una burguesía emprendedora, además de contar con importantes puertos y ciudades. Pero aún así, la situación de las colonias se tornaba difícil, debido a que la Corona Británica imponía fuertes restricciones económicas que les dificultaban un desarrollo libre, pleno y desrregulado, ya que las exportaciones estaban destinadas principalmente a Inglaterra, al igual que las importaciones que sólo provenían de la metrópoli, es decir, no existía una absoluta internacionalización del comercio que permitiera a los colonos obtener el auge económico que los motivó a arribar a tierras de América.

Existían leyes proteccionistas que prohibían la explotación de algunas manufacturas, a fin de evitar la

competencia a los fabricantes ingleses y seguir así, fomentando y acrecentando la dependencia técnica y económica de las colonias respecto de la metrópoli.

Para la primera mitad del siglo XVIII la población de las colonias se triplicó, las importaciones y exportaciones crecieron, por lo que pronto se transformaron en serios rivales económicos de la Corona Británica, lo que aunado al hecho de que Inglaterra sostenía varias guerras, como la de los siete años contra Francia (1756-1763), fueron disminuyendo el poder británico.

Los excesivos gastos militares a consecuencia de la guerra condujeron a la Corona Británica a una difícil situación económica, por lo que decidió reorganizar el reino, incluidas las colonias de norteamérica. En dicha reorganización se atentaba contra las libertades políticas y económicas de los colonos, se restringía el comercio, limitándose el intercambio únicamente con Inglaterra; se fomentó el proteccionismo en favor de los fabricantes ingleses, a fin de impedir la libre competencia y les fueron aumentados drásticamente los impuestos.

El parlamento votó por la ley del azúcar fijando altos impuestos a la compra de éste producto; la ley del timbre que obligaba a emplear en los documentos papel sellado vendido por el gobierno; de igual forma, se impusieron altos impuestos a la producción del té. Los colonos como respuesta arrojaron al mar un cargamento de té, junto con los impuestos que significaba su comercialización. La Corona como represalia dictó cinco leyes

calificadas por los colonos como "intolerables" consistiendo en clausurar el puerto de Boston, remplazar al senado electo en Massachusetts por uno designado por la Corona, los enjuiciamientos de los colonos por algún delito se llevaría a cabo en tribunales ingleses, las asambleas municipales debían solicitar autorización a la Corona para reunirse, y el ejército estaba facultado para allanar los domicilios.

Los representantes de las colonias convocaron a un Congreso General en Filadelfia en 1775, para establecer su independencia, crear un ejército y nombrar una comisión redactora de la "Declaración de Independencia", misma que se dio a conocer el 4 de julio de 1776.

El Congreso encomendó a Benjamín Franklin buscar la alianza y apoyo de los franceses, para entrar en guerra con Inglaterra. Finalmente en la batalla de Yorktown, en 1781, los revolucionarios norteamericanos derrotaron al ejército británico. Dos años después, en 1783, Inglaterra se vio forzada a reconocer la independencia de los colonos a través de un tratado de paz.

Al constituirse en un Estado, los Estados Unidos se reunieron en una Convención Nacional en Filadelfia que elaboró la Constitución, aprobada el 17 de septiembre de 1787, que adoptó la forma de gobierno republicano. Misma que fue ratificada por los estados de la unión americana, y donde se eligió como Presidente de la República a George Washington

(terrateniente de Virginia), quien tomó posesión del cargo el 30 de abril de 1789. ⁽¹³⁾

Si bien, ésta Constitución garantizó a los ciudadanos el derecho a expresar libremente sus ideas, profesar la religión de su preferencia y elegir su ocupación, además de impulsar la democracia; también es cierto que sólo se beneficiaron los blancos, los terratenientes, los poderosos, los burgueses liberales, etc., es decir, los beneficios de la democracia y la libertad no abarcaban a todos los grupos sociales. Por ejemplo, los indios fueron despojados de sus tierras y los negros continuaron en su condición de esclavos (hasta 1865), en una recién fundada federación que se decía amante de la libertad y enemiga de los vicios del Viejo Mundo.

Para efectos de profundizar en los orígenes de los Estados Unidos de América, consideramos importante reproducir textualmente su "Declaración de Independencia".

"Cuando, en el curso de los acontecimientos humanos, se hace necesario para un pueblo disolver las ligas políticas que lo han unido con otro, y asumir, entre los poderes de la tierra, un sitio separado e igual, al cual tiene derecho según las Leyes de la Naturaleza y el Dios de la Naturaleza; el respeto debido a las opiniones del género humano exige que se declaren las causas que obligan a ese pueblo a la separación.

⁽¹³⁾ cfr. Paul Adams, Willi, *Los Estados Unidos de América, México*, Ed. Siglo Veintiuno, 15a. ed., 1989, traducida por Máximo Cajal y Pedro Gálvez, pp. 12-47

Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales, que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se cuentan el derecho a la Vida, a la Libertad y el alcance de la Felicidad; que para asegurar estos derechos, los hombres instituyen Gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que cuando una forma de gobierno llega a ser destructora de estos fines, es un derecho del pueblo cambiarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno, basado en esos principios y organizando su autoridad en la forma que el pueblo estime como la más conveniente para obtener su seguridad y felicidad. En realidad, la prudencia aconsejará que los gobiernos erigidos mucho tiempo atrás no sean cambiados por causas ligeras y transitorias; en efecto, la experiencia ha demostrado que la humanidad está más bien dispuesta a sufrir, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas de gobierno a las cuales se halla acostumbrada. Pero cuando una larga cadena de abusos y usurpaciones, que persiguen invariablemente el mismo objetivo, hace patente la intención de reducir al pueblo a un despotismo absoluto, es derecho del hombre, es su obligación, arrojar a ese gobierno y procurarse nuevos guardianes para su seguridad futura. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias; tal es ahora la necesidad que los obliga a cambiar sus antiguos sistemas de Gobierno. La historia del actual rey de la Gran Bretaña es una historia de agravios y usurpaciones repetidas, que tienen como mira directa la de establecer una tiranía absoluta en estos Estados. Para demostrar lo anterior presentamos los siguientes hechos ante un mundo que no los conoce:

El rey se ha negado a aprobar las leyes más favorables y necesarias para el bienestar público.

Ha prohibido a sus gobernadores sancionar leyes de importancia inmediata y apremiante, a menos que su ejecución se suspenda hasta obtener su asentamiento; y, una vez suspendidas, se ha negado por completo a prestarles atención.

Se ha rehusado a aprobar otras leyes convenientes a grandes comarcas pobladas, a menos que esos pueblos renuncien al derecho de ser representados en la Legislatura; derecho que es inestimable para el pueblo y terrible sólo para los tiranos.

Ha convocado a los cuerpo legislativos en sitios desusados, incómodos y distantes del asiento de sus documentos públicos, con la sola idea de fatigarlos para cumplir con sus medidas.

En repetidas ocasiones ha disuelto las Cámaras de Representantes, por oponerse con firmeza viril a sus intromisiones en los derechos del pueblo.

Durante mucho tiempo, y después de esas disoluciones, se ha negado a permitir la desilusión de otras cámaras; por lo cual, los poderes legislativos, cuyo aniquilamiento es imposible, han retornado al pueblo, sin limitación para su ejercicio, permaneciendo el Estado, mientras tanto, expuesto a todos los peligros de una invasión exterior y a convulsiones internas.

Ha tratado de impedir que se pueblen estos Estados; dificultando, con ese propósito, las Leyes de Naturalización de extranjeros; rehusando aprobar otras para fomentar su inmigración y elevando las condiciones para las Nuevas Adquisiciones de Tierras.

Ha entorpecido la administración de justicia al no aprobar las leyes que establecen los poderes judiciales.

Ha hecho que los jueces dependan solamente de su voluntad, para poder desempeñar sus cargos y en cuanto a la cantidad y pago de sus emolumentos.

Ha fundado una gran diversidad de oficinas nuevas, enviando a un enjambre de funcionarios que acosan a nuestro pueblo y menguan su sustento.

En tiempos de paz, ha mantenido entre nosotros ejércitos permanentes, sin el consentimiento de nuestras legislaturas.

Ha influido para que la autoridad militar sea independiente de la civil y superior a ella.

Se ha asociado con otros para someternos a una jurisdicción extraña a nuestra constitución y no reconocida por nuestras leyes; aprobando sus actos de pretendida legislación:

Para acuartelar, entre nosotros, grandes cuerpos de tropas armadas.

Para proteger, por medio de un juicio ficticio, del castigo por los asesinatos que pudieran cometer entre los habitantes de estos Estados.

Para suspender nuestro comercio con todas las partes del mundo.

Para imponernos impuestos sin nuestro consentimiento.

Para privarnos, en muchos casos, de los beneficios de un juicio por jurado.

Para transportarnos más allá de los mares, con el fin de ser juzgados por supuestos agravios.

Para abolir en una provincia vecina el libre sistema de leyes inglesas, estableciendo en ella un gobierno arbitrario y extendiendo sus límites, con el objeto de dar un ejemplo y disponer de un instrumento adecuado para introducir el mismo gobierno absoluto en estas Colonias.

Para suprimir nuestras Cartas Constitutivas, abolir nuestras leyes más valiosas y alterar en su esencia las formas de nuestros gobiernos.

Para suspender nuestras propias legislaturas y declararse investido con facultades para legislarnos en todos los casos, cualesquiera que estos sean.

Ha abdicado de su gobierno en estos territorios al declarar que estamos fuera de su protección y al emprender una guerra contra nosotros.

Ha saqueado nuestros mares, asolado nuestras costas, incendiado nuestras ciudades y destruido la vida de nuestro pueblo.

Al presente, está transportando grandes ejércitos de extranjeros mercenarios para completar la obra de muerte, desolación y tiranía, ya iniciada en circunstancias de crueldad y perfidia que apenas si encuentran paralelo en las épocas más bárbaras, y por completo indignas del Jefe de una Nación Civilizada.

Ha obligado a nuestros conciudadanos, aprehendidos en alta mar, a que tomen armas contra su país, convirtiéndolos así en los verdugos de sus amigos y hermanos, o a morir bajo sus manos.

Ha provocado insurrecciones intestinas entre nosotros y se ha esforzado por lanzar sobre los habitantes de nuestras fronteras a los inmisericordes indios salvajes, cuya conocida disposición para la guerra se distingue por la destrucción de vidas, sin considerar edades, sexos ni condiciones.

En todas las fases de estos abusos, hemos pedido una reparación en los términos más humildes; nuestras súplicas constantes han sido contestadas solamente con ofensas

repetidas. Un príncipe cuyo carácter está marcado, en consecuencia, por todas las acciones que definen a un tirano, no es el adecuado para gobernar a un pueblo libre.

Tampoco hemos incurrido en faltas de atención para con nuestros hermanos británicos. Los hemos enterado, oportunamente, de los esfuerzos de su legislatura para extender una autoridad injustificable sobre nosotros. Les hemos recordado las circunstancias de nuestra emigración y colonización en estos territorios. Hemos apelado a su justicia y magnanimidad naturales, y los hemos conjurado, por los lazos de nuestra común ascendencia, a que repudien esas usurpaciones, las cuales, inevitablemente, llegarán a interrumpir nuestros nexos y correspondencia. Ellos también se han mostrado sordos a la voz de la justicia y de la consanguinidad. Por tanto, aceptamos la necesidad que proclama nuestra separación, y en adelante los consideramos como al resto de la humanidad: Enemigos de la guerra, amigos de la paz.

En consecuencia, nosotros, los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso General, y apelando al Juez Supremo del Mundo en cuanto a la rectitud de nuestras intenciones, en el nombre, y por la autoridad del pueblo de estas Colonias, solemnemente publicamos y declaramos, que estas Colonias unidas son, y de derecho deben ser, Estados Libres e Independientes; que se hallan exentos de toda fidelidad a la Corona Británica, y que todos los lazos políticos entre ellos y el Estado de la Gran Bretaña son y deben ser totalmente disueltos; y que,

como Estados Libres e Independientes tienen poderes suficientes para declarar la guerra, concertar la paz, celebrar alianzas, establecer el comercio y para efectuar todos aquellos actos y cosas que los Estados Independientes pueden, por su derecho, llevar a cabo.

Y, en apoyo de esta declaración, confiando firmemente en la protección de la Divina Providencia, comprometemos mutuamente nuestras vidas, nuestros bienes y nuestro honor sacro-santo". ⁽¹⁴⁾

B) FILOSOFIA EXPANSIONISTA: DOCTRINA MONROE Y DESTINO MANIFIESTO

El triunfo de los insurgentes norteamericanos repercutió en los levantamientos armados de todo el mundo, como el de Francia el 14 de julio de 1789 y el de las colonias españolas en América, en busca de su independencia.

El triunfo de los norteamericanos no sólo significó una revolución de conciencias en todo el mundo, sino también para ellos mismos. Entendían el triunfo de su movimiento político como una esperanza para otros pueblos en su lucha por la libertad y la independencia; ahora creían ser los guías y libertadores del mundo, porque se sentían el pueblo

⁽¹⁴⁾ Morris, Richard B., *Documentos Fundamentales de la Historia de los Estados Unidos de América, México*, Ed. Limusa S.A de C.V primera reimpresión, 1986, pp.42-48.

privilegiadamente escogido por Dios para realizar la libertad, la democracia y la justicia en la tierra prometida que era América.

Con el legado de los anteriores dones divinos, los norteamericanos se consideraban justificados moralmente para intervenir en la vida interna de todos los pueblos del mundo, con el fin de llevarles los dones de Dios, ya que así se los había encomendado la Providencia. Tales argumentos dieron origen a una filosofía expansionista tendiente a encubrir sus verdaderos intereses de clase y su intervencionismo, que en lo sucesivo caracterizaría al Estado norteamericano, y que encontró su soporte mas fuerte en el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe.

LA DOCTRINA MONROE

Bajo el lema "América para los americanos"; lo que en realidad se traduce como "América para los norteamericanos", los Estados Unidos desarrollaron una de las filosofías mas expansionistas y agresivas contra las soberanías de los Estados latinoamericanos, como lo es la llamada Doctrina Monroe.

El Presidente James Monroe el 2 de diciembre de 1823 ante el Congreso de su país formuló un mensaje en el que expresa:

"...A propuesta del gobierno imperial ruso, comunicada por conducto del ministro del emperador, acreditado en nuestro país, se han transmitido un poder amplio e instrucciones al ministro de los Estados Unidos en San Petesburgo, para arreglar

en términos amistosos los derechos e intereses respectivos de las dos naciones situadas en la costa noroccidental de este continente. Con anterioridad, el gobierno de Su Majestad Imperial hizo una propuesta similar a la de la Gran Bretaña, el cual también ha accedido a ella. Los Estados Unidos, al intervenir en estos trámites amistosos, han tenido la oportunidad de manifestar el gran valor que atribuyen indiscutiblemente a la amistad del emperador y su solicitud para cultivar la mejor comprensión con su gobierno. Los debates a que ha dado lugar este asunto y las disposiciones para concluirlo, se han estimado como ocasión propicia para sustentar, como un principio en el cual se involucran los derechos e intereses de los Estados Unidos, el hecho de que los continentes americanos, por las condiciones de libertad e independencia que han asumido y mantenido, no deben ser considerados, de hoy en adelante, como entidades sometidas a una colonización futura por parte de cualquier potencia europea...

Al celebrarse la última sesión, se expuso que España y Portugal estaban haciendo grandes esfuerzos para mejorar la condición de los pueblos de esos países, lo cual parecía llevarse con moderación extraordinaria. Apenas si debe hacerse notar el hecho de que el resultado ha sido tan diferente de lo que entonces se anticipó. Ante los acontecimientos que han tenido lugar en esa parte del globo con la cual mantenemos un gran intercambio y de la que procedemos, siempre nos hemos comportado, como observadores inquietos e interesados. Los ciudadanos de los Estados Unidos abrigan los sentimientos más amistosos en favor de la libertad y de la felicidad de sus

congéneres que radican al otro lado del Atlántico. En las guerras que han sostenido las potencias europeas en asuntos que sólo a ellas corresponden, nunca hemos intervenido, ni se compadece con nuestras normas el obrar de otro modo. Unicamente cuando nuestros derechos son invadidos o amenazados seriamente, es cuando resentimos los agravios o nos preparamos para defendernos. Necesariamente, nos sentimos más ligados con los movimientos que tienen lugar en este hemisferio, y por causas que resultan evidentes para todo observador civilizado e imparcial. A este respecto, el sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto del que rige en América. Esta diferencia procede de lo que existe en sus gobiernos respectivos. Toda nuestra nación se ha consagrado a la defensa de nuestro gobierno, logrado durante la pérdida de mucha sangre y oro, madurado por la sabiduría de sus ciudadanos más civilizados y bajo el cual hemos disfrutado una felicidad que no tiene ejemplos y la cual debemos, en consecuencia, a la sinceridad y a las relaciones amistosas que privan entre los Estados Unidos y esas potencias, manifestando que debemos considerar cualquier esfuerzo que éstas hagan para extender su sistema a cualquier parte de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. No nos hemos inmiscuido, ni lo haremos, en las colonias o dependencias que ya poseen algunas naciones europeas. Pero tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia y la cual hemos reconocido al considerar lo justo de sus principios, no podríamos contemplar la intervención de ninguna potencia europea que tendiera a oprimirlos, o a controlar de cualquier otro modo su destino, sino como demostración de sentimientos poco amistosos hacia los Estados Unidos. En la guerra que han

sostenido esos nuevos gobiernos y España, hicimos patente nuestra neutralidad, al tiempo de su reconocimiento, y esta actitud nos hemos adherido, y nos seguiremos adhiriendo, siempre y cuando no surga algún cambio que, a juicio de las autoridades competentes de este gobierno, produzca un cambio correspondiente por parte de los Estados Unidos, e indispensable para su seguridad.

Los últimos acontecimientos en España y Portugal demuestran que Europa está aún revuelta. De este hecho tan importante no puede aducirse prueba más fehaciente que la de que las potencias aliadas deben haber estimado conveniente, basándose en cualquier principio satisfactorio para ellas, intervenir por la fuerza en los asuntos internos de España. El grado hasta el cual esa intromisión puede llevarse a cabo, fundada en el mismo principio, es un problema en el cual están interesadas todas las potencias independientes, cuyos gobiernos difieren de los de ella, aun los más distantes, y sin duda, ninguno más que los Estados Unidos. Nuestra política con respecto a Europa, adoptada en una fase inicial de las guerras que por tanto tiempo han agitado a sea parte del mundo, no ha variado, esto es, sigue la misma conducta de no intervenir en los asuntos internos de ninguna de las potencias europeas; considerar al gobierno de hecho como el legítimo para nosotros; mantener relaciones cordiales con él, y conservarlas mediante una política franca, sólida y viril, satisfaciendo en cualquier caso las reclamaciones justas de toda nación, sin conformarse con los agravios de ninguna de ellas.

Pero las circunstancias son eminente y notoriamente distintas con respecto a estos continentes. Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a cualquier parte del Continente Americano sin poner en peligro nuestra paz y felicidad; nadie puede creer, tampoco, que nuestros hermanos del sur lo adoptaran por ellos mismos, de buen grado. Por consiguiente, no es posible contemplar con indiferencia cualquier forma de intromisión. Si establecemos una comparación entre la fuerza y los recursos de España y los que poseen los nuevos gobiernos, así como la distancia que hay entre una y otros, resulta evidente que España no debe sojuzgar a éstos. Los Estados Unidos sustentan como su verdadera política la de dejar que las partes interesadas resuelvan sus propios asuntos, confiando en que otras potencias imitarán ese proceder..." ⁽¹⁵⁾

Así, los principios de 1823 en realidad significaron, por una parte, una advertencia al viejo mundo de no tolerar nuevas aventuras de colonización en tierras de América; pero, por otro lado, pretendían establecer una tutela y control sobre todo el continente americano en beneficio de los intereses de los Estados Unidos, más que proteger al hemisferio de agresiones extracontinentales.

Lo que ocurría con la aplicación de los principios de 1823 era que sobretexto de una amenaza de las potencias europeas, los norteamericanos justificaban sus acciones intervencionistas

⁽¹⁵⁾ Moyano Pahissa, Angela y Jesús Velazco Márquez, *EUA, Documentos de su Historia Política I, México, Editorial Instituto Mora, 1a. edición, 1988, pp.392-394.*

y expansionistas, debido a que la Doctrina Monroe siempre estuvo más vinculada con América Latina que con Europa.

La Doctrina Monroe al querer establecer una tutela y control bajo el pretexto de proporcionar protección y seguridad, lejos de brindar una garantía de defensa para las repúblicas americanas, de agresiones extracontinentales, en realidad ella misma se convirtió en una peligrosa amenaza a la independencia y soberanía de los recién fundados Estados latinoamericanos, que aunque ya se habían liberado del dominio español, se pretendía que entraran al dominio estadounidense, para controlar al continente.

El espíritu de la Doctrina Monroe no sólo presuponia la expansión del dominio de los Estados Unidos, sino que también buscaba garantizar el establecimiento de instituciones políticas similares a las de Estados Unidos, por parte de los demás Estados integrantes del continente.

La Doctrina Monroe estableció siempre su fuerte oposición a la expansión europea en el continente americano, y por ende a la aplicación del modelo de gobierno monárquico, argumentando su incompatibilidad con el nuevo modelo de gobierno republicano de los Estados americanos, ya que según los principios de 1823 se trataba de evitar la opresión y el control de la soberanía de las repúblicas americanas. En realidad, dicha doctrina siempre pretendió la unificación del continente bajo la tutela y dirección norteamericana, teniendo cada república americana hacia su interior el modelo de gobierno que le fuera trazado por los Estados Unidos.

EL DESTINO MANIFIESTO.

En el "Destino Manifiesto" se expresa que por mandato de Dios los gobernantes de norteamérica tienen el deber de salvar al mundo de la opresión, y realizar la libertad y la democracia en aquellos países donde no exista. Así, las nuevas generaciones revolucionarias de norteamericanos entusiastas no sólo miraban un mundo reformado, sino que además albergaban un profundo sentimiento de un destino nacional, ya que se consideraban un pueblo especial, por tener una "misión providencial" que cumplir en la historia del mundo y de la humanidad. Por lo que justificaron la necesidad de realizar los dones de Dios a través de una expansión física territorial, para así extender la democracia, la libertad y la justicia a la mayor cantidad de territorios posibles. Dicho argumento encontró para las trece colonias la justificación a sus necesidades de expansión continental.

Desde el comienzo, los habitantes de la joven república no sólo creían estar destinados a cambiar al mundo para su bien, sino que al considerarse ejemplo y modelo a seguir para otros pueblos, creyeron tener la obligación de iluminarlos y orientarlos, y de exportarles sus avanzados modelos de democracia y buen gobierno.

Los norteamericanos como fundadores del nuevo mundo, sostenían que el avance de su expansión era el avance del reino de Dios hacia todo el mundo, y que Norteamérica era el centro y origen de donde brotarían la renovación espiritual y material del mundo.

"Aunque las ideas puritanas a la creencia de que, de alguna manera especial, el pueblo de que el continente americano influiría sobre el mundo, los mitos más fundamentales del progreso dieron un significado particular al avance de los pioneros a través del continente americano. Al desplazarse hacia el Oeste, los pioneros norteamericanos fueron considerados tanto en Europa como en América, como los continuadores de un movimiento de civilización que no había cesado desde los tiempos más remotos. A lo largo de la historia de Europa, el occidente siempre fue considerado como la región en que se encontraba la tierra de la eterna juventud y felicidad, y como arena de luchas en que se decidiría el destino de las naciones. La civilización parecía estar pasando del Asia menor a Grecia, a Roma, a Inglaterra y, a través del Atlántico, al Nuevo Mundo". ⁽¹⁶⁾

Al considerarse occidente como la tierra de la eterna juventud y felicidad, como una tierra sagrada, se observa la necesidad de los norteamericanos de formular argumentos tendientes a la unificación, cohesión y consolidación de una sola tierra, de un solo continente, todo el hemisferio occidental entendido como un solo pueblo.

La idea de progreso desde los tiempos de la Ilustración dió un impetu a los norteamericanos para el mejoramiento de la humanidad, mejoramiento que necesariamente implicaba una

⁽¹⁶⁾ *Horsman, Reginald, La Raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosajonismo racial norteamericano, México, FCE, 1a. ed. en español, 1985, traducida por Juan José Utrilla, pp.119-120.*

expansión real (más de trece colonias) para el logro de un "destino geográfico" que no tenía otra intención que la de expandir los dones de Dios (libertad, democracia, justicia, progreso, bienestar, etc.)

Se trataba de fundar un nuevo continente, una nueva sociedad donde existieran instituciones libres de podredumbre y despotismo, para dar inicio a la construcción de un nuevo orden mundial.

"La triunfante revolución fue para su pueblo una señal poderosa y abierta de que la Providencia en realidad lo había destinado a grandes hechos. En forma directa, el nuevo experimento republicano fue equiparado con la libertad y el progreso universal. En el continente norteamericano la humanidad, por fin, estaba forjando su destino con instituciones que hacían proteger los derechos naturales del hombre y permitir su plena realización. Al aumentar la prosperidad norteamericana, también aumentó la confianza en que la Providencia trabajaba por medio del pueblo norteamericano y la nación norteamericana para dar una nueva vida a la humanidad. El remodelamiento del mundo se lograría por el ejemplo y por la expansión física de norteamérica". ⁽¹⁷⁾

Los norteamericanos consideraban que el triunfo del republicanismo y su consecuencia de forjar instituciones libres, inspiraría a otros pueblos a establecer instituciones similares a las suyas, y así lograrían integrar a todo el

⁽¹⁷⁾ *Ibidem*, p.122.

continente a través de sus modelos políticos y económicos; y aunque la expansión física de norteamérica no abarcara todo el continente, al menos otros pueblos se inspirarían en las instituciones republicanas recién fundadas.

De acuerdo al entusiasmo del espíritu norteamericano, la expansión hacia todo el continente, que estuvo presente desde los primeros días, no sólo era una necesidad impostergable, sino una consecuencia inevitable, simplemente por ser un decreto de la Providencia.

C) CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL (Acciones previas a la globalización)

Consideramos que antes de tratar a la seguridad nacional dentro del contexto que nos ocupa, es conveniente tener presente algunas nociones previas de lo que implica el término "seguridad", al cual le podemos atribuir la idea de todo aquello que está exento de peligro o daño; pues bien, por lo que se refiere a la seguridad nacional, se trata de un concepto variable, según sean las necesidades, percepciones o estrategias de cada Estado, pero en términos generales, podemos afirmar que seguridad nacional tiene que ver con la tranquilidad interior y la defensa exterior del Estado.

Desde una perspectiva agresiva o expansionista, cuando se habla de seguridad nacional, se hace bajo tres posibles supuestos:

a) como un sistema político de un Estado,

- b) como un instrumento de acceso al poder político por la vía del asalto (golpe de Estado), y
- c) como un medio para emplear el poder (poderío) nacional.

Procederemos a explicar lo que significa cada una de ellas.

"En la explicación de la seguridad nacional como sistema de gobierno de un Estado, el trabajo político se vincula con la seguridad, al igual que con las demás actividades como las económicas, sociales, científicas y por supuesto las militares. Pero en relación al interactuar político, las ideologías de carácter democrático, radical o nacionalista tienen necesariamente que ser suprimidas, pues son consideradas inconvenientes con el sistema de dominación y con los intereses estratégicos del Estado que la aplica, pues su desarrollo, afianzamiento y hasta su hegemonía dependen del grado de subordinación y subdesarrollo de otros Estados en relación con su estatus de super potencia, en este caso los Estados Unidos. Esto vulnera en demasía el grado de libertad política de la comunidad como depositaria de la soberanía, por ende la seguridad nacional vista así, siempre tendrá que reducir al máximo los alcances de la soberanía para salvaguardar los intereses y superioridad del Estado que la invoca, pues de otro modo se debilitaría su poder hegemónico que está estrechamente vinculado con el máximo grado de dependencia de los demás Estados periféricos o satelitales". ⁽¹⁸⁾

⁽¹⁸⁾ cfr. Gral. Gerardo C.R. Vega García, *Seguridad nacional, concepto, organización y método*, México, S/E, 1988, pp. 2-4

"El considerar a la seguridad nacional como una doctrina política para acceder al poder, es a fin de cuentas una barbarie pues es servirse de métodos, procedimientos y formas, para violentar el legítimo poder político y derivar a multitud de acciones o justificaciones, para liderar un gobierno pretextando razones de seguridad nacional, apoyándose en la explotación de valores nacionales como fue el caso del nazismo en Alemania o el fascismo en Italia, no es entonces, una vía perdurable para el Estado moderno". ⁽¹⁹⁾

En esta forma de aplicación de la seguridad nacional los Estados Unidos han encontrado su principal soporte de control sobre los demás Estados del hemisferio y del mundo, y así aseguran la permanencia intacta de sus intereses estratégicos para el logro de sus objetivos nacionales, el desarrollo de su economía, etc. Además es la instancia que les garantiza la operancia y permanencia de sus modelos político-económicos al interior de cada Estado, para asegurar primeramente la integración económica en bloque que desde siempre han deseado y segundo para mantener intactos los intereses estratégicos que les permitan ampliar sus zonas de influencia y de dominación en otras partes del mundo, con el objeto claro de seguir asegurando su carácter de líder y super potencia policía del mundo.

Y ha sido en los programas de adoctrinamiento militar y en el de venta de armas al extranjero lo que les ha permitido derribar a gobiernos opositores a sus intereses "nacionales" por la vía del golpe de Estado argumentando la "salvación o la

⁽¹⁹⁾ *Ibidem*, p.4.

liberación nacional", sin que tengan que intervenir directamente en la salvaguarda de sus intereses.

"La seguridad nacional, como un medio para emplear el poder nacional, en el plano internacional, para beneficio de un Estado; ésta es una concepción muy aceptable para países que bien pueden ser considerados como potencias mundiales, en diferentes renglones, esto es explicable mas no justificable, se puede llegar a una explicación para aquellos Estados, cuyos intereses o bienestar iniciales, dependen en gran medida del exterior, su sobrevivencia como potencia los obliga a considerar como asunto de seguridad nacional toda aquella actividad que interfiera o perturbe el logro de sus objetivos del mas alto nivel y por ello emplean sus recursos políticos, económicos, sociales, militares, politica exterior, a fin de lograr esa preservación, de otro modo el ceder los llevaría a perder su estatus de potencia, con jerarquía para imponer sus critrios, esto desde luego no es aceptable para los Estados que no son potencias, pues se esgrimen razones de igualdad, de justa aplicación del Derecho, en todos los ordenes, mas la inevitable realidad del mundo contemporáneo es muy simple, quien dispone de poder lo usa en su beneficio y para el asunto motivo de análisis, éste se arropa en justificaciones de seguridad nacional". (20)

La seguridad nacional para los Estados Unidos es la estructura imperialista que tiende a exterminar toda oposición a los intreses, modelos y sistemas de control de los Estados Unidos y que atenten contra su hegemonía imperialista.

⁽²⁰⁾ *Ibidem*, p. 6

Estructura que ataca ideologías antagónicas a las del poder establecido por los Estados Unidos, con el propósito de aumentar su dominio político y económico total, hacia el fortalecimiento de sus intereses estratégicos, indispensables para su estatus de potencia, el logro de sus objetivos nacionales, el desarrollo y expansión de su economía de mercado, la integración económica y política del hemisferio, el flujo de libre inversión extranjera, apertura total de las economías del hemisferio hacia el libre mercado, la globalización económica, la disminución de las actividades económicas estatales, etc., para así arribar en condiciones de ventaja y superioridad a la competencia que exige el libre comercio con los otros dos grandes bloques de poder del mundo: la unión europea y los tigres asiáticos.

En suma, la seguridad nacional debe velar por el triunfo del capitalismo como modelo imperante de producción (y del imperialismo) y por el neoliberalismo que es el modelo político a implantar (antiestatismo-reglamentismo); pues con la caída del socialismo internacional y el fin de la guerra fría se presentan como la estructura de dominación a emplear y como modelo a seguir, pues según ellos esa es la única opción que tiene la humanidad para el desarrollo de su vida durante el nuevo siglo, esa ha de ser la tónica que marque el inicio del nuevo milenio: El triunfo del capitalismo neoliberal, que no sólo presentan bajo una violenta connotación que termina incluso con la evolución natural de los movimientos triádicos de la ley de la dialéctica, sino que además es un prioritario asunto que tiene que ver con la propia seguridad nacional de los Estados Unidos de América.

El término de seguridad nacional como un antecedente y como una continuación de los argumentos expansionistas de los Estados Unidos (Doctrina Monroe y Destino Manifiesto) se vincula estrechamente a la política internacional norteamericana y esencialmente tiene que ver con sus "intereses nacionales" en América Latina principalmente, y poder consolidarse victoriosos en los umbrales del nuevo siglo, del nuevo milenio, toda vez que su principal enemigo (la URSS) se ha derrumbado.

D) CONCEPTO DE GOLPE DE ESTADO, LA MILITARIZACION DEL PODER POLITICO.

Como habíamos señalado, los gobiernos tienen tres poderes que son: el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, estableciendo en sus Cartas Fundamentales, su composición y su forma de elección. Pero para el punto en estudio sólo nos referiremos al poder ejecutivo.

Al poder ejecutivo, se le han creado las fuerzas armadas como un órgano dependiente y a su servicio, cuyo mando corresponde al titular del poder ejecutivo, al Presidente de la República.

Pues bien, el fenómeno llamado "golpe de Estado" se caracteriza por el derrocamiento del titular del poder ejecutivo por parte de sus propias fuerzas armadas, es decir, se trata no de un golpe de Estado, sino de un golpe contra el

ejecutivo, con la deposición del Presidente queda vacante el poder ejecutivo, mismo que pasa a ser ocupado por las fuerzas armadas, quienes se legitiman a través de la representación voluntaria al no encontrar oposición efectiva alguna, por lo que pasan a ocupar un papel activo, al ejercer real y directamente el poder político del Estado, y por lo tanto a tomar en sus manos el control del gobierno.

Si bien es cierto que el golpe de Estado se debe a problemas internos de democracia, a un clima de ingobernabilidad y crisis generalizada que derivan en anarquía, y donde las fuerzas armadas pasan a ejercer activamente el poder político para garantizar el orden interno del Estado, por ser esa una de sus misiones constitucionales, también es cierto que todas estas situaciones han sido fomentadas y utilizadas por los grandes poderes hegemónicos, con el fin de preservar intactos sus intereses y sus estructuras de dominación.

El golpe de Estado dentro del contexto de la doctrina de la seguridad nacional norteamericana, ha sido particularmente utilizado por los Estados Unidos para preservar sus "intereses nacionales" tanto en el hemisferio occidental como en el resto del mundo. Es decir, con el uso del golpe de Estado han mermado, impedido y restringido el pleno e irrestricto ejercicio de la soberanía nacional, de la facultad de autodeterminación.

Para la seguridad nacional norteamericana, el golpe de Estado se concibe como un mecanismo imperialista de control, idóneo para intervenir e influir indirectamente en la vida

interna de los Estados cuando medidas radicales tomadas por los distintos gobiernos amenazen estratégicos intereses políticos y económicos norteamericanos, para sofocar oposiciones a la consolidación de su hegemonía, o bien para contrarrestar el avance de movimientos revolucionarios o democráticos que luchen por alcanzar la plena autodeterminación.

LA MILITARIZACION DEL PODER POLITICO

Con la lucha por la dominación total del mundo que propició la guerra fría creada por los nuevos imperios (E.U.-URSS), se propició particularmente en América Latina un profundo autoritarismo y militarización del poder político, llevado a la práctica por las fuerzas armadas a través del golpe de Estado, con lo que la potencia imperial norteamericana limitaba los alcances de la soberanía nacional, al contener el avance de movimientos democráticos a través de la vía del asalto.

Tras la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional se pretendió crear una tutela sobre los Estados latinoamericanos, con lo que se inició la militarización del poder político en el hemisferio occidental a través de las dictaduras militares, para de esa forma garantizar la seguridad intrahemisférica, la dominación, y en un futuro la monopolarización del poder mundial.

"Las intervenciones político-económicas contra los procesos de democratización, combinados con invasiones militares directas e indirectas, abiertas y encubiertas,

individuales y colectivas constituyen la característica predominante de la historia de la lucha por la democracia en América Latina, de tal modo que ésta es también una lucha contra la intervención y por la soberanía con permanente desconocimiento de los derechos soberanos de los pueblos latinoamericanos y violación del derecho de no intervención por parte de las grandes potencias, en especial de los Estados Unidos. A esa realidad, una y otra vez comprobada, se añade otra mas desde la década de los sesenta, en que el imperialismo tiende a sustituir las intervenciones militares extranjeras por la guerra interna y por los "golpes de Estado" a cargo de las unidades locales de un ejército interamericano al que han venido formando y conformando en la posguerra. La combinación de intervención militar extranjera y guerra interna, de invasión y golpe de Estado no sólo obedece a la integración de la historia de las invasiones extranjeras con las guerras de conquista y reconquista, sino a la integración de las clases dominantes y los ejércitos del sistema interamericano dominado por los Estados Unidos y que reencuentra, con la vieja historia de la conquista, la historia clásica de la lucha por el poder en América Latina a través de los cuartelazos, los pronunciamientos y los golpes militares". ⁽²¹⁾

Así, a partir de 1945, los Estados Unidos encontraron en los ejércitos latinoamericanos una significativa fuerza de reserva y resguardo al servicio de sus intereses

⁽²¹⁾ González Casanova, Pablo, *No intervención, autodeterminación y democracia en América Latina*, México, Editorial Siglo Veintiuno, 1983, p.71.

imperialistas, como parte de su política internacional hacia el hemisferio durante la guerra fría, lo que propició la aparición en el continente de una serie de regímenes militares de seguridad nacional que además de sofocar las subversiones comunistas internas, tenían la función de servir como policías locales para la custodia de sus intereses estratégicos en el hemisferio.

"La indiscutible y evidente penetración de los intereses de la potencia en las naciones latinoamericanas se ha visto acompañada de una coherente política exterior que persigue aprovechar el papel en que cada sociedad desempeñan las fuerzas armadas, para volcarlas en funciones ajenas como lo son las de guardar un orden que día a día se confunde mas con esos intereses". ⁽²²⁾

Si bien, el gobierno militarista que prevaleció en casi todos los Estados del hemisferio occidental, hoy ha sido superado por la ola de gobernabilidad democrática al mando del poder civil, es innegable que ante el actual contexto de globalización económica, libre comercio, integración comercial de bloques de poder, neoliberalismo, neocolonialismo y en suma un imperialismo total, el empleo del golpe de Estado como medida de seguridad nacional cobra vigencia e importancia, como la instancia que en el último de los casos garantice la permanencia y operancia del modelo económico globalizador que

⁽²²⁾ *Díaz Cardona, Francia Elena, Fuerzas armadas, militarismo y Constitución nacional en América Latina, México, UNAM-IIJ, 1988, p.110.*

requieren los Estados Unidos para consolidar la hegemonía del hemisferio occidental que ellos encabezan y representan.

En suma, con la militarización del poder político no solo son exterminados los grupos políticos disidentes que pretendan alterar el equilibrio del poder hacia el interior del hemisferio, sino lo que en realidad se pretende es hacer retornar al Estado no alineado a la órbita hemisférica imperial, con el fin de que siga cumpliendo su rol de trabajo asignado, su "papel satelital", con lo cual se vulnera en demasía la facultad de autodeterminación a que tienen derecho los pueblos que se constituyeron en Estados, con la finalidad originaria de realizar el bien público.

Al hablar del Golpe de Estado, lo hemos hecho como una forma de acceder al poder, como un mecanismo imperialista de control; todo dentro de un contexto de represión, también hemos señalado que entre sus finalidades se encuentra la de impedir la modificación de una forma de gobierno, y esto por lo tanto tiene que ver con la modificación o destrucción del orden jurídico.

Respecto de la destrucción del orden jurídico podemos hacer referencia al mandato arbitrario.

"La arbitrariedad consiste, pues, en que el poder público con un mero acto de fuerza, salte por encima de lo que es norma o criterio válido y vigente en un caso concreto y singular, sin responder a ninguna otra norma o criterio, o principio de carácter general, y sin crear una nueva regla que anule la anterior y la sustituya. Podemos decir metafóricamente del mandato arbitrario que no tiene padres ni engendra hijos; es

decir, que no se basa en un criterio, principio o norma general, y que a su vez no engendra ninguna nueva norma. El mandato arbitrario es el que simplemente responde a un mero porque sí, porque me da la gana, porque así se me antoja; en suma, el que corresponde a un capricho que no dimana de un criterio general" ⁽²³⁾

El mandato arbitrario visto así, es implementado hacia el exterior, por aquellos países que tienen un poderío nacional sumamente fuerte y altamente utilizable, en este caso, los Estados Unidos de América.

Los Estados Unidos de América en su calidad de potencia mundial, han hecho del mandato arbitrario, un instrumento altamente utilizable, a través de su política internacional, en aras de su seguridad nacional, vía golpe de Estado.

Pero en relación a la modificación del orden jurídico por medio del golpe de Estado, a diferencia del mandato arbitrario, éste no sufre reformas o modificaciones sustanciales arbitrarias o caprichosas, sino que al contrario, es modificado por las fuerzas armadas, por considerar que el anterior orden jurídico no sólo es injusto, sino que además no permite plenamente al Estado, realizar sus fines originarios.

Pues bien, cuando en algún momento determinado las fuerzas armadas deciden a través del asalto tomar y ejercer activamente el poder político y controlar el gobierno, no necesariamente tiene que visualizarse como una violación al orden jurídico establecido, sino que simplemente consideran que tal orden jurídico es injusto y no permite al Estado la realización del bien público; bajo este orden de ideas, estaría optando por la

⁽²³⁾ *Recaséns Siches, Luis, Introducción al estudio del Derecho, México, Editorial Porrúa, S.A., décimosegunda edición, 1997, p.108*

justicia en lugar del Derecho, lo que necesariamente trae el derrumbe del anterior orden jurídico, para crear otro nuevo, mas justo y mas humano, es decir, no se trata de una arbitrariedad, a pesar de que se violenta el curso normal de los procesos legítimos de acceso al poder, simplemente se trata de situaciones de emergencia, para llevar por buen sendero la conducción del aparato estatal.

Un ejemplo de este tipo de golpes de Estado, en donde se derriba un orden jurídico, para sustituirlo por otro más justo lo representan el golpe militar encabezado por el Coronel Gamel Abdel Nasser, quien a través de esta vía derribo a la monarquía constitucional para dar paso a la construcción de la República y que posteriormente nacionalizó el Canal de Suez.

O bien, el golpe militar del General Omar Torrijos Herrera, que entre otras acciones logró sacar el Canal de Panamá del control norteamericano, a través de la firma del Tratado Torrijos-Carter el 7 de septiembre de 1977.

Pero dentro del contexto que nos ocupa, el empleo del golpe de Estado, ya sea como instrumento de acceso al poder o como mecanismo imperialista de control, responde a los intereses imperialistas que apoyados en la doctrina de la seguridad nacional, le atribuyen al golpe de Estado una ideología conservadora, de represión y de filiación neoliberal.

E) DE LA SEGURIDAD COLECTIVA A LA SEGURIDAD NACIONAL

Tras el derrumbe de los grandes imperios coloniales al término de la segunda guerra mundial y la consecuente transformación de las colonias en Estados, dió paso a nuevas formas de dominación y sujeción como el imperialismo, que en el fondo encubría

sútilmente un neocolonialismo. De igual forma, en ambas estructuras capitalistas de dominación está presente la agresión, la negativa a la existencia de una soberanía nacional real y efectiva por parte de los pueblos y su derecho a la libre y plena autodeterminación.

Ayer el colonialismo capitalista pugnaba por la no liberación o emancipación de las colonias en relación a la metrópoli, es decir, se resistía a conceder la libre autodeterminación a efecto de no perder sus áreas de influencia y abastecimiento. Hoy, el imperialismo se proyecta a atacar y a frenar los alcances de una efectiva soberanía nacional, para hacer retornar a los Estados a un neovasallaje para cumplir con un "destino negro", con un rol mercantil asignado por las potencias imperiales.

En realidad, con la terminación de la segunda guerra mundial se derrumban antiguos imperios coloniales para dar paso al surgimiento de dos principales nuevos imperios que de la misma manera pretendieron ampliar sus zonas de influencia y dominación, y por lo tanto establecer efectivos y directos controles al pleno e irrestricto ejercicio de la soberanía nacional de los Estados débiles o tercermundistas.

El año de 1945 marca el inicio de una nueva etapa en el equilibrio político mundial con el liderazgo de los Estados Unidos y la Unión Soviética, catalogados como super potencias mundiales o imperios que se repartieron el poder mundial dentro de un contexto de necesaria coexistencia, en una larga carrera por establecer sus respectivas estructuras de dominación en

perjuicio y detrimento de la libre autodeterminación de los Estados catalogados como débiles, pues en todos los casos queda latente que son los principales imperios quienes detentan la soberanía efectiva, y quienes pueden limitar o restringir la facultad de autodeterminación que implica la soberanía nacional.

A partir de este parteaguas, América Latina sufrió las acciones desplegadas por los Estados Unidos, como la invasión a República Dominicana en 1965, por parte de tropas norteamericanas, para evitar el ascenso al poder de los comunistas; y por otra parte, la invasión de la Unión Soviética y demás tropas del pacto de Varsovia a Checoslovaquia en 1968, para aplastar la "primavera de Praga", donde el gobierno checo pretendía ser más independiente del bloque soviético-comunista.

Estas invasiones realizadas por las super potencias muestran la arrogancia imperial por impedir a los Estados que forman parte de su órbita imperial, de cambiar de forma de gobierno o de abandonar el bloque al que pertenezcan.

Ya en el periodo de la posguerra al quedar conformado el mundo en nuevos bloques de poder (imperios capitalista y socialista) y al surgir la guerra fría, los Estados Unidos como el capitalismo mas grande y cabeza del imperialismo mundial, al pretender proyectar una dominación total, comenzó a resguardar sus intereses estratégicos en todo el mundo; así surge la ONU en 1945, la CIA en 1947, la OEA en 1948, la firma del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) en 1947, la OTAN en 1949 y demás organismos mediante los cuales se avocaron

a la defensa de su nuevo etatus de potencia, pero también a intensificar su intervencionismo en la vida interna de los Estados, al tratar de frenar los alcances de su soberanía nacional efectiva en favor de la acrecentación de su hegemonía imperial.

Por otro lado, la influencia soviética encontró en la miseria y marginación de la mayoría de los Estados latinoamericanos un campo fértil para desarrollar una serie de luchas nacionalistas que comenzaban a reproducirse en casi todo el continente, lo que orilló al gobierno norteamericano a ver en estos movimientos populares a un enemigo interno, independiente y distinto del enemigo soviético, que hacía peligrar sus zonas de influencia estratégica en el interior del hemisferio, surge así, la seguridad nacional, como un instrumento de exterminación de estos movimientos populares en la lucha por la autodeterminación y como mérida de apoyo a la penetración imperialista en el continente.

La proyección del imperialismo norteamericano hacia el exterior y principalmente hacia el interior del hemisferio occidental ha encontrado varios obstáculos para la consolidación de su economía. Respecto del hemisferio occidental o mundo preindustrial no comunista, se sucitó el nacimiento de fuertes nacionalismos antiimperialistas, quizás más importantes que la expansión del comunismo soviético hacia las zonas de influencia del capitalismo o "mundo libre occidental", es decir, surgió un "gran despertar" que orilló a los Estados Unidos a dejar en segundo término al enemigo

soviético, para sofocar las subversiones al interior del hemisferio.

La Doctrina de la Seguridad Nacional como sucesora del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe se aplicó en el hemisferio occidental para proteger los grandes intereses del imperialismo norteamericano, a costa y en detrimento de los anhelos de autodeterminación de los pueblos latinoamericanos, en una negación absoluta de su derecho a cambiar de forma de gobierno, y sobre todo para garantizar la integración en bloque de todo el hemisferio.

ORGANISMOS Y ESTRUCTURAS AL SERVICIO DE LA HEGEMONIA Y SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EL PENTAGONO: Forma parte de la estructura del Poder Ejecutivo del Estado norteamericano, es un poderoso complejo militar represivo al servicio de los grandes intereses imperialistas. Es uno de los puntos de apoyo del Estado capitalista y del imperialismo internacional.

LA CIA (AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA): Fundada en 1947, igualmente forma parte del poder ejecutivo, es la principal agencia de inteligencia, su misión es recabar información importante del enemigo, exterminar focos de insurgencia y toda clase de actividades subversivas; realiza actividades de espionaje, boicots, actividades intimidatorias y de terrorismo, disturbios, imparte cursos de adoctrinamiento anticomunista a las fuerzas armadas , y ha estado presente en todos los golpes

de Estado del mundo. Tiene especialistas incendiarios y en fabricación de bombas.

LA OEA (ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS): Fundada en 1948, es pieza clave del sistema interamericano y de seguridad nacional en el hemisferio, ha tratado de consolidar la integración del continente. Su marcada filiación imperialista se vió reflejada cuando por presión de los Estados Unidos se expulsó de su organización a Cuba, después de haberse declarado como una República socialista el 10. de mayo de 1961.

LA ONU (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS): Fundada en 1945, surge terminada la segunda guerra mundial, y aunque entre sus objetivos están mantener la paz y la seguridad internacionales, resolver los problemas de la humanidad y demás, representa una estructura de dominación donde los Estados Unidos han encontrado un soporte fundamental para instalar sus intereses con el voto de los Estados latinoamericanos, a través del Consejo de Seguridad que está integrado en su mayoría por los países capitalistas que ganaron la guerra, y ha servido de escudo al sistema capitalista internacional con el llamado "derecho de veto".

UNITAS: Son operaciones navales militares conjuntas entre la marina de los Estados Unidos y la marina de los países latinoamericanos, .

MAP (PROGRAMA DE AYUDA MILITAR): Los programas de ayuda militar tienen la finalidad de proporcionar adiestramiento a oficiales de otras fuerzas armadas de varios países, para divulgar entre

ellos su doctrina de la seguridad nacional, y que promuevan los objetivos estratégicos de Estados Unidos en sus respectivos países a través del golpe de Estado. Esencialmente dichos programas siembran en los oficiales una desconfianza generalizada hacia el comunismo, el nacionalismo, el antiimperialismo, y en general, hacia la no alineación a las políticas de gobierno de Estados Unidos. Estos programas se realizan en las academias militares norteamericanas como West Point (de donde egresaron Pinochet y Somoza), Southcom, la Escuela Militar de las Américas (USARASA), Escuela de Asuntos Civiles y Gobierno Militar, Colegio de Comando y Estado Mayor, Fort Brag, entre otras, donde se imparten cursos de contrainsurgencia urbana y rural, interrogatorios militares, espionaje, guerra psicológica, geopolítica, anticomunismo, inteligencia, y demás.

TIAR (TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA): Firmado en 1947, los signatarios condenan la guerra y se comprometen a no emplear la fuerza, sólo conforme a lo estipulado en la Carta de la ONU, además de considerar un ataque armado a un Estado americano, como un ataque al hemisferio.

OTAN (ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE): Surge en 1949, se considera como una organización de defensa colectiva, su función principal es vigilar la preservación de los intereses norteamericanos en los países capitalistas de Europa, desde el punto de vista militar.

El término de seguridad nacional nos sitúa necesariamente en condiciones de desigualdad, en las relaciones entre los

Estados Unidos y los demás Estados del hemisferio, y escasamente de beneficio mutuo. La seguridad nacional gira en torno a tres situaciones fundamentales:

- 1) la dependencia estructural,
- 2) la dependencia estratégica y
- 3) la estrategia global norteamericana.

La dependencia estructural se da por parte de latinoamérica en relación con Estados Unidos en diversos aspectos como el comercial, financiero, tecnológico, etc.

La dependencia estratégica gira en torno a la necesidad de Estados Unidos de los recursos naturales, materias primas y mano de obra barata para las maquiladoras.

Y la estrategia global norteamericana que se sustenta esencialmente en el aparato militar, como instancia de salvaguarda y protección de los norteamericanos, y en las estrategias o mecanismos de control de carácter económico, comercial, crediticio, etc., con la finalidad de asegurar el éxito de la estrategia integral y seguir reproduciendo su dominación y penetración en todos los ámbitos de la vida interna de los Estados tanto del hemisferio occidental, como en todos aquellos donde esté presente algún "interés nacional" de los Estados Unidos.

F) GUERRA FRIA Y CASOS CONCRETOS DE SEGURIDAD NACIONAL

Al finalizar la segunda guerra mundial, de igual forma llegan a su fin los antiguos imperios coloniales, con la consecuente pérdida de sus zonas de influencia y abastecimiento, pero al mismo tiempo surgen dos grandes nuevos imperios neocoloniales, que ven en el atributo de la soberanía un obstáculo a la expansión de sus sistemas de dominación. Tanto en la etapa de la colonización como en la etapa independiente el hecho de haber alcanzado y detentar la soberanía merma la hegemonía de los imperios.

La dominación neocolonial o imperialista sobre los Estados estriba en que a éstos se les ha asignado un rol de trabajo, un papel en el sistema de producción, por parte de las respectivas potencias. Además de que la dominación estriba en saber quien detenta efectivamente la soberanía.

Así, el imperialismo asume una condición de supremacía al vetar las clases de gobierno a elegir por los Estados, es decir, obstaculiza el pleno e irrestricto ejercicio de la soberanía nacional.

La realidad de mundo muestra como la vida de los pueblos ha estado caracterizada por la dominación de unas cuantas potencias en una sucesión de imperios, que en algún momento histórico determinado han asumido un papel controlador por su calidad de potencia. En ese contexto histórico igualmente se ubicó la guerra fría que protagonizaron los Estados Unidos y la

Unión Soviética, y que trataban de atraer a su órbita imperial el control de las soberanías nacionales de los Estados débiles, en una franca repartición del mundo. De esa forma, esencialmente la guerra fría consistió en una confrontación de los nuevos imperios por el control real y efectivo de la soberanía nacional de los Estados, para favorecer y expandir sus sistemas de dominación e influencia respectivamente.

Una vez que asumieron su papel de super potencia al término de la segunda guerra mundial, los Estados Unidos comenzaron su lucha por la dominación intrahemisférica, dando a su gran poderío económico, político y militar una proyección exterior altamente utilizable, a través de la puesta en práctica doctrina de la seguridad nacional o intrahemisférica.

Pero lo que fue en un principio la lucha contra la posible expansión del militarismo europeo hacia el hemisferio occidental, en realidad constituyó un pretexto para alinear a los Estados del continente dentro de un nuevo contexto de relaciones interamericanas en favor de los intereses norteamericanos, con lo que se dió preponderancia a los aspectos comerciales, económicos, políticos y militares de los Estados latinoamericanos, bajo la tutela y dirección de los Estados Unidos, con el fin de mantener fuera de la influencia soviética al mundo preindustrial no comunista del hemisferio, para dar paso al establecimiento de un control del continente que permitiera en el menor de los plazos consolidar su hegemonía y dominación.

"Así, durante los decenios posteriores a la Guerra Mundial, las relaciones políticas, económicas, militares y culturales de dependencia en América Latina se desarrollan según las exigencias de la guerra fría y de las nuevas expansiones internacionales del capitalismo norteamericano".⁽²⁴⁾

Además de la guerra de Corea, el triunfo de la revolución china en 1949 y el triunfo de la revolución cubana en 1959, durante la guerra fría, se fue creando particularmente en América Latina un clima de subversión y radicalización que adoptaba la forma de nacionalismo, socialismo o antiimperialismo, que hacía peligrar los intereses estratégicos de Estados Unidos en el hemisferio, lo que originó la aplicación de la seguridad nacional en América Latina. De esa forma, la seguridad nacional constituyó una peligrosa amenaza para la soberanía nacional, al tratar de eliminar la facultad de autodeterminación.

En esencia, la seguridad nacional como soporte de las fuerzas reaccionarias, oligárquicas y neoconservadoras, toma como eje de su acción la violencia y la fuerza para defender su proyecto neocolonial, que consiste en asumir un control total del significado y alcances de la soberanía nacional.

Algunos de los casos más significativos de la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional, tanto en el hemisferio

⁽²⁴⁾ Iani, Octavio, *Sociología del imperialismo*, México, Editorial Sepsetentas, 1974, traducido por Claudio Colombani y Jaime Labastida, p.28.

occidental como en el resto del mundo, durante los días de plenitud de la guerra fría son:

1.- GUATEMALA: Cuando ascendió al poder Jacobo Arbenz, liberal de izquierda, éste desarrolló un gobierno de tendencia marxista-comunista, que expropió extensas hectáreas de tierra a la corporación trasnacional Unit Fruit Corporation, que como represalia, y en complicidad con la oligarquía nacional y el imperialismo norteamericano, derribaron al gobierno comunista guatemalteco, mediante el golpe de Estado que encabezó el Coronel Castillo Armas en 1954.

De esa manera, se puso fin al primer intento de instauración del comunismo en el hemisferio.

2.- CUBA: A tan solo tres años del derribamiento del gobierno comunista de Arbenz en Guatemala, surge en Cuba en 1957 una nueva lucha revolucionaria contra el imperialismo norteamericano.

El triunfo de la revolución cubana el 8 de enero de 1959, marcó para la seguridad nacional norteamericana un episodio muy especial de resistencia a la dominación imperialista, ya que Cuba siempre representó el patio trasero de los Estados Unidos.

Las reformas radicales que emprendió el nuevo gobierno revolucionario como: la expropiación de bancos norteamericanos, reforma agraria, la alianza estratégica con la Unión Soviética, etc., orilló al gobierno norteamericano a aplicar severas medidas que iban desde el espionaje hasta la invasión de "Bahía

de cochinos". Las agresiones contra Cuba siguieron continuando, hasta la promulgación de la actual Ley Helms-Burton, que tiene la finalidad de exterminar al régimen castrista, con un total aislamiento comercial.

3.- CHILE: A partir de su ascenso al poder el 3 de noviembre de 1970, el Presidente Salvador Allende comenzó a desarrollar un programa de gobierno de carácter socialista, que entre otras acciones estatizó la banca, desarrolló una reforma agraria, destacándose la nacionalización del cobre, etc.

El gobierno norteamericano a través de la CIA y en conspiración con la I.T.T. (a quien se le nacionalizó el cobre) intervino en la vida política de Chile, incluso desde antes del ascenso al poder del Presidente Allende. Así, agentes de la CIA comenzaron asesinando al General René Schnaider, jefe del ejército en 1970 y de inspiración socialista, fomentaron disturbios callejeros y paros patronales para sumir a Chile en la ingobernabilidad, el caos y la anarquía, y así sucesivamente, hasta llegar al golpe militar del 11 de septiembre de 1973, donde la CIA, los MAPS y la operación UNITAS cobraron importancia para el derrocamiento del Presidente Allende, logrando poner fin a otro intento más de instaurar un régimen socialista en el hemisferio.

4.- NICARAGUA: Tras décadas del gobierno somozista y de abierta alineación norteamericana, estalla en 1977 la revolución encabezada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, para terminar con la dictadura somozista e instaurar un régimen marxista en el país.

A partir de 1979, el nuevo gobierno revolucionario realiza un programa de reformas radicales que afectan severamente intereses norteamericanos; por su parte los Estados Unidos intervienen la revolución con acciones que van desde el sabotaje hasta el financiamiento de un movimiento armado contrarevolucionario llamado "los contras" que opera desde Honduras.

Finalmente Nicaragua logró superar los obstáculos puestos por la seguridad nacional, al instaurar un régimen marxista en el país durante once años.

5.- GRANADA: A partir de 1980, después de varios intentos por instaurar el socialismo en América Latina, la zona geográfica del Caribe sufrió una considerable influencia marxista, debido a que después del triunfo de la revolución cubana y su alineación al socialismo internacional, Cuba impulsó hacia el exterior la política del "internacionalismo", que en el fondo buscaba expandir la revolución socialista.

Esta ola procomunista tuvo notable éxito en Granada, por lo que la seguridad nacional dejó su huella en la historia del Caribe, cuando en 1983 los Estados Unidos invadieron la isla de Granada para sofocar una oleada política que buscaba convertir la isla al comunismo.

6.- REPUBLICA POPULAR DEL CONGO (ZAIRE): Tras ir conquistando su independencia política después de la segunda guerra mundial, los Estados africanos han enfrentado una serie de crisis

políticas que han dificultado su desarrollo; en dichas crisis políticas siempre se han involucrado los grandes intereses políticos de las potencias imperialistas.

Ha sido muy común el uso del golpe de Estado en casi todos los Estados africanos. Particularmente el Congo Belga registra una historia de resistencia al neocolonialismo de las potencias occidentales.

Patricio Lumumba dirigió el movimiento nacional por la independencia, misma que se alcanzó en 1960. El nuevo gobierno adoptó una serie de políticas nacionalistas que afectaron intereses norteamericanos y de otras potencias europeas, pues disminuyó drásticamente el flujo de riquezas hacia occidente, ya que el Congo era el primer productor de diamantes, además de contar con importantes yacimientos de cobre y uranio.

La seguridad nacional, a través de la CIA, participó en el golpe de Estado donde fueron asesinados Kasavubu y Lumumba, lo que permitió el ascenso al poder del general Mobuto, que con apoyo de compañías transnacionales ha implementado en esa zona del Africa una política de apoyo a los intereses norteamericanos.

7.- IRAN: En 1933 el auto proclamado Sha de Irán firma un nuevo acuerdo petrolífero con la Anglo-Iranian-Oil-Company sobre las concesiones petrolíferas que databan de 1901, siendo los términos de dicha concesión el símbolo de la explotación occidental. En 1951 el parlamento iraní, a iniciativa de Mohamed Mossadegh, quien era el Presidente del Consejo de

Ministros, nacionaliza el petróleo y decreta la expropiación de los valores, instalaciones y demás propiedades de la Anglo-Iranian-Oil-Company, para poner fin a medio siglo de dominación sobre el el pueblo iraní.

Estos hechos no sólo obstaculizaron el flujo de petróleo hacia las potencias de occidente, sino que también alarmaron al gobierno norteamericano de que otros gobiernos de regiones cercanas realizaran toda clase de nacionalizaciones (como sucedió en 1956 cuando Gamal Abdel Nasser nacionalizó para Egipto el Canal de Suez), el tema fue analizado por el Consejo Nacional de Seguridad, llegando a la conclusión de que era "interés nacional" de los Estados Unidos controlar el petróleo del Medio Oriente a través de las trasnacionales.

Por su parte, la flota británica interceptaba los buques petroleros iraníes, lo que propició en 1953 una prolongada paralización de toda la industria nacional, además de los disturbios callejeros financiados por la CIA, crearon el clima perfecto de caos, anarquía e ingobernabilidad que hicieron detonar el golpe de Estado que depuso a Mosadegh. En 1954 con un nuevo gobierno, se reanudan las negociaciones sobre las concesiones e Irán alinea su política exterior a favor de Occidente.

Todos estos casos que hemos ejemplificado representan la implementación de mandatos arbitrarios como política de Estado realizada principalmente por el poder ejecutivo del Estado norteamericano.

"Se habla con frecuencia en la doctrina de la responsabilidad internacional directa e indirecta. Dícese que existe responsabilidad directa cuando los órganos del Estado, o éste actuando como un todo, violan una obligación internacional. La responsabilidad indirecta o derivada se daría cuando el Estado, debiendo corregir un daño causado por un particular, o por uno de sus órganos actuando ultra vires, o bien, por daños causados por otro sujeto de la comunidad internacional de cuyos actos responde, no lo hace, incurriendo en la figura jurídica de omisión, o en la negligencia.

La responsabilidad del Estado por actos de sus órganos administrativos es mucho más frecuente y más inmediata. En los tiempos actuales el Ejecutivo tiene cada vez mayor intervención en los negocios del Estado, y de ahí que se vea un mayor número de incidencias en este campo. En efecto, la actividad mayor del Estado se da en lo administrativo, y resulta natural que en el ejercicio cotidiano de tal actividad se causen daños a extranjeros o a otro Estado, sobre todo, cuando que el poder ejecutivo moderno ha absorbido funciones antiguamente reservadas a otros poderes, como son la de legislar y la administración de la llamada justicia administrativa" ⁽²⁵⁾

Todas estas acciones arbitrarias realizadas por el órgano administrativo o ejecutivo del Estado norteamericano viola los derechos fundamentales de los Estados y que constituyen para el Estado norteamericano la obligación de respetarlos, muestra la arbitrariedad que desafortunadamente caracteriza las relaciones de la comunidad internacional.

⁽²⁵⁾ Sepúlveda, César, *Derecho Internacional, México, Editorial Porrúa, décimoctava edición, 1997, p.241-242.*

G) DE LA HEGEMONIA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

El mundo está compuesto por grandes imperios hegemónicos neocolonialistas o imperialistas que en éste momento requieren de la supresión de la soberanía del Estado. En este imperialismo neoliberal, el Estado norteamericano como uno de los principales bloques de poder mundial, pretende recomponer a su favor el orden internacional.

Así como en el pasado, la dominación establecida por el imperialismo construyó un sistema de instituciones "jurídicas", para justificar la explotación con figuras como protectorados, vasallajes, territorios en mandato y demás, hoy, con la misma intención, aunque con nuevos modelos y sistemas de control tales como la exportación de capitales, préstamos, ayuda militar, embargos comerciales, disminución de precios en productos estratégicos, devaluación de monedas, intervenciones directas e indirectas en todos los ámbitos de la vida interna de los Estados, negación de créditos, etc., se pretende asumir un control total de la soberanía de los Estados, en beneficio de los grandes intereses imperialistas, que hoy se disputan un lugar preponderante y privilegiado de dirección, ante la recomposición política y económica que ha surgido en este fin de siglo, tras el colapso de la Unión Soviética.

La realidad de la situación actual del mundo muestra que los imperios o potencias se preparan para hacer entrar al mundo a una nueva etapa en la historia de su dominación, con el fin de acrecentar sus hegemonías. Bajo este orden de ideas,

concretamente los Estados Unidos pretenden consolidar su grandeza imperial, para establecer una tutela, una supremacía primeramente sobre los Estados que integran el hemisferio occidental.

El papel preponderante y privilegiado de Estados Unidos por tener la calidad de potencia mundial, hace presuponer la posibilidad de que el mundo pueda vivir bajo una dominación norteamericana, pero se contrapone la existencia de otros bloques de poder que pretenden asumir el papel de liderazgo que hasta hoy, todavía mantienen los Estados Unidos.

Por lo tanto, existe la posibilidad de que los Estados Unidos consoliden su hegemonía sobre la totalidad o gran parte del mundo, a costa de la eliminación del atributo de la soberanía. Por lo que el mundo puede quedar situado dentro de un contexto de dominación imperialista, ya sea por una o por varias potencias, de aquí la necesidad de los Estados Unidos, de afianzar su hegemonía intrahemisférica, para después proyectarse al exterior a la lucha imperial con los otros dos bloques de poder.

"La sociedad internacional no es democrática, sino oligárquica, con una oligarquía basada esencialmente en el poder militar y económico de alguna de las potencias, hasta hace poco moderada por la rivalidad entre los Estados Unidos y la URSS. Hoy, el panorama es mucho más complejo, pues el derrumbe de la URSS ha dejado el campo abierto a los Estados Unidos, lo que ha llevado a muchos a proclamar apresuradamente la imposición de una "pax americana" y la entrada a un mundo

monopolar. Aparentemente así sería; sin embargo, examinando más de cerca la realidad internacional se puede apreciar que la (todavía) gran potencia americana también ha tenido que pagar un alto precio por la carrera armamentista y se encuentra exhausta, en el dilema de continuar pretendiendo la hegemonía universal y debilitarse todavía más en el esfuerzo, o replegarse, como lo han hecho antes otros grandes imperios, para frenar el proceso de deterioro económico interno. En contra de la tesis monopolar también podría aducirse que siendo el poder un concepto relativo, que está en función del poder de los demás, y dado que el poder militar absoluto es cada vez más irrelevante, el surgimiento de potencias económicas como Japón o la Comunidad Europea, convierte en pluripolar el mundo, bien entendiendo que la pluripolaridad ya no tiene la connotación ideológica de otros tiempos". ⁽²⁶⁾

Los Estados Unidos consideran tener un compromiso histórico que cumplir: consolidar en los umbrales del nuevo milenio, del siglo XXI, la hegemonía del hemisferio occidental representada por ellos, ante la competencia del libre comercio internacional con los otros dos bloques de poder que se han conformado, al haber terminado la guerra fría, al haberse derrumbado la Unión Soviética y el socialismo internacional, y al haber sido expulsados los iraquíes de Kuwait en este fin de siglo, y en donde la soberanía se visualiza como un elemento extraño que debe ser eliminado, pues sólo así, podrán alcanzar

⁽²⁶⁾ Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, México, Editorial Porrúa S.A., décimo sexta edición, 1997, p.20

la plena dominación universal que anhelan desde los tiempos más remotos de su historia.

A lo largo del presente capítulo hemos resaltado las percepciones expansionistas y agresivas de los Estados Unidos de América en relación con los Estados débiles que desafortunadamente conforman la gran mayoría de la comunidad internacional, además de las características propias que les imprime el subdesarrollo o tercermundismo, sin embargo creemos que todavía existen oportunidades de desarrollo para estos Estados.

“Los Estados en su carácter de personas jurídicas son entes capaces de derechos y obligaciones. Dado que son personas jurídicas de Derecho Internacional tienen deberes y derechos internacionales. Las fuentes del Derecho Internacional Público plasman tales derechos y deberes de los Estados. La abundancia inaudita de esos derechos y deberes implicaría un estudio de toda la temática del Derecho Internacional Público pero, entre esos derechos y deberes destacan algunos que, se han considerado fundamentales por su mayor relevancia y su consignación tanto en doctrina como en importantes documentos internacionales.

En nuestra opinión, coincidimos con Hans Kelsen en el sentido de que los Estados no tienen derechos fundamentales deducidos de la naturaleza, ni de la comunidad internacional, ni de la personalidad del Estado, ni de un derecho natural internacional pero, en cambio, sí estimamos que hay ciertos derechos de los Estados de mayor trascendencia por la relevancia que les corresponde en el seno de la comunidad

internacional ya que de su respeto derivará la existencia y coexistencia de los Estados". ⁽²⁷⁾

En relación a los derechos fundamentales de los Estados a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, cabe destacar la Independencia, la igualdad jurídica, la conservación, la no intervención y el respeto; en esencia todos estos derechos constituyen el contenido de la soberanía del Estado, que como hemos visto es constantemente violada y atacada por el mandato arbitrario llamado doctrina de la seguridad nacional, que incluso es política de Estado, misma que es llevada a la práctica por los órganos administrativos o ejecutivos del Estado norteamericano, lo cual además es atentatorio de las normas del Derecho Internacional, cuya finalidad es preponderar una convivencia pacífica y civilizada entre los miembros de la comunidad internacional.

⁽²⁷⁾ Arellano García, Carlos, *Primer curso de Derecho Internacional Público*, México, Editorial Porrúa, S.A., tercera edición, 1997, p.449-450.

CAPITULO III
IMPERIALISMO Y SOBERANIA

A) CONCEPTO DE IMPERIALISMO

A partir de que los principales países de Europa como Inglaterra, Francia, Holanda, Bélgica y Alemania se consolidaron como modernas y poderosas potencias a mediados del siglo pasado, fueron creando la infraestructura necesaria para su desarrollo, y por lo tanto tuvieron la necesidad de buscar nuevas zonas para la exportación de sus productos y para su expansión comercial y de dominación.

Dichas zonas fueron convertidas en colonias y las potencias europeas se repartieron las riquezas del Africa, establecieron nuevos mercados para sus productos y encontraron nuevos proveedores de materias primas y mano de obra baratas, además de apoderarse de los recursos naturales de la región, apoyándose en el empleo de la fuerza militar.

Por su parte los Estados Unidos se avocaron a la exploración de su inmenso territorio, al exterminio de indios para despojarlos de sus tierras, y a la explotación de los esclavos negros.

Para los expansionistas de fines del siglo XIX (1890) la visión del destino manifiesto iba más allá de la costa continental, pues creían tener la misión providencial de civilizar y humanizar a otros desafortunados hermanos del continente.

Así, desde la proclamación de la doctrina Monroe en 1823, el continente fue gradualmente considerandose y convirtiendose en la zona donde el dominio yanqui iniciaría su hegemonía. Comenzaron provocando una guerra con México para después anexionarse casi dos millones de kilometros cuadrados de territorio mexicano, propiciaron la separación de Panamá de Colombia para controlar el Canal de Panamá y entraron en guerra con España para apoderarse de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas.

"Así, tan temprano como en el siglo XIX, el imperialismo norteamericano trabajaba ya en una formula de colonialismo bastante diferente a los métodos empleados por los países europeos en Africa o Asia. El dominio norteamericano se ocultaba tras la pantalla de un gobierno nativo, que era totalmente dependiente en lo politico, lo económico y lo militar.

Este dominio indirecto vino a ser una de las caracterizticas principales del neocolonialismo". ⁽²⁸⁾

Así, con los notables avances científicos y técnicos de la revolución industrial, las potencias capitalistas de occidente crean un neocolonialismo que ya no se apoya esencialmente en la fuerza de las armas o las anexiones territoriales, sino en los adelantos tecnológicos que intensifican la producción, para

⁽²⁸⁾ Duan, Le, *Algunas consideraciones sobre el neocolonialismo norteamericano*, Hanoi, Ediciones en lenguas extranjeras, 1971, p.16

extender los mercados donde vender lo producido, en la exportación de tecnología y capital que proporcionen la suficiente dependencia de países pobres y subdesarrollados hacia las potencias capitalistas.

Esta nueva forma de neocolonialismo llamado imperialismo, constituye una nueva forma de dominación económica y política, que inevitablemente se confronta con la soberanía de los Estados.

El imperialismo como fase última del capitalismo es una moderna y disfrazada forma de intervención, que se ha convertido en un útil y poderoso instrumento de dominación, en donde ya no se requiere básicamente de la invasión para someter a otros países. La presión que se ejerce sobre los países subdesarrollados o tercermundistas se proyecta básicamente a crear una dependencia técnica y económica en favor de las grandes potencias industriales, lo que lleva a cabo a través de la exportación de capitales, instalación de empresas transnacionales, inversiones extranjeras, cuantiosos empréstitos internacionales, para obligar a los gobiernos a comprometer la soberanía de sus países, creación de monopolios, etc.

"El fin último del imperialismo es la explotación; explotación de los pueblos y naciones de la periferia del sistema capitalista mundial por la clase dominante (la burguesía) de los Estados capitalistas que componen el centro del sistema; explotación necesaria para que esa clase dominante a nivel mundial reproduzca y amplíe su tasa de acumulación de capital, que en el interior de las sociedades capitalistas más

desarrolladas se encuentra con graves obstáculos o contradicciones". ⁽²⁹⁾

"El imperialismo contemporáneo se define como una nueva etapa del capitalismo iniciada después de la segunda guerra mundial que se caracteriza por una alta integración del sistema capitalista mundial fundada en el amplio desarrollo de la concentración, conglomeración, centralización e internacionalización del gran capital monopólico que se cristaliza en las corporaciones multinacionales, célula de ese proceso, y en el aumento y profundización del vínculo entre el monopolio y el Estado". ⁽³⁰⁾

En general, el término imperialismo se refiere o tiene que ver con relaciones de supremacía, tutela, dominación económica y explotación. Esta última o superior etapa del capitalismo se proyecta a extender las zonas de influencia y dominación, expansión de mercados, rebasando básicamente sus fronteras para penetrar y controlar otras economías nacionales que reporten ventajas financieras y comerciales al país capitalista originario. Cabe destacar que el imperialismo internacional tiende a la creación de organismos de control y dominación tales como el FMI, el BID, la OTAN, etc.

⁽²⁹⁾ Acosta Sánchez, José *El imperialismo capitalista. Concepto, periodos y mecanismos de funcionamiento, España, Editorial Blume, 1977, p.11*

⁽³⁰⁾ Dos Santos, Theotonio, *Imperialismo y dependencia, México, Editorial Era, 1978, p.16.*

B) IDEOLOGIA IMPERIALISTA (Teoimperialismo y su democracia)

Como ha quedado señalado, desde los tiempos del destino manifiesto hasta nuestros días, en los Estados Unidos ha quedado bien precisado que son una sociedad sumamente elitista y racista integrada por los poderosos, los terratenientes, los blancos, los capitalistas y los burgueses liberales; ese es el gran pueblo de norteamérica que se jacta de tener una democracia sin ejemplo y que incluso puede ser enseñada a otros pueblos menos afortunados o incivilizados.

"Para nosotros, la estructura ideológica imperialista de 1880 a 1914 estaba integrada por los siguientes vectores o elementos:

- 1.- El etno-imperialismo. Hace de la raza blanca y de su misión civilizadora el eje de la legitimación colonialista.
- 2.- El teo-imperialismo. Convierte a Dios en un aliado del imperialismo, desde la supuesta esencia evangelizadora del colonialismo.
- 3.- El demo-imperialismo. Constituyó un vector, eminentemente anglosajón, que fundamentaba la legitimación colonial en la implantación a nivel mundial del sistema democrático liberal de gobierno". ⁽³¹⁾

En el fondo el teoimperialismo abraja fuertemente las ideas del destino manifiesto, donde se le encomienda a los Estados Unidos de América la regeneración del continente y del mundo, y

⁽³¹⁾ Acosta Sánchez, *ob.cit.*, p.166

la mejor forma de lograrlo es instrumentando en la realidad un eficaz sistema de gobierno liberal donde impere la democracia.

Las potencias capitalistas de occidente siempre han difundido en todo el mundo el valor de la democracia, la libertad, la igualdad, el no totalitarismo, entre otros valores que caracterizan al "mundo libre". ¿Pero que se debe asimilar de la relación entre la democracia y el imperialismo? Ya ha quedado establecido que el imperialismo, como fase superior del capitalismo en esencia es una estructura de dominación económica y política, mediante la cual se pretende consolidar la hegemonía estadounidense básicamente hacia el interior del hemisferio occidental y después en todo el mundo.

Por lo tanto, esta estructura de dominación encuentra en la democracia liberal burguesa norteamericana, el instrumento más adecuado para implantar su sistema de dominación. Debido a que la estructura de la democracia liberal norteamericana se apoya esencialmente en una alternancia política del poder, a través de un bipartidismo de derecha, donde no sólo las dos principales fuerzas políticas están plenamente identificadas con la organización económica y social del sistema y en la manera de conducir al Estado, sino que además se impide la participación de las minorías, por representar un problema a los intereses de los grupos dominantes.

Toda esta situación tiene un fuerte impacto jurídico particularmente hacia el interior del hemisferio occidental, ya que para que la hegemonía norteamericana se consolide triunfante ante la actual globalización económica neoliberal de

fin de siglo, se necesitan ajustes políticos y económicos al interior del hemisferio occidental, que le permitan a los Estados Unidos enfrentar con éxito los desafíos que exige la competencia del libre comercio con los otros dos grandes bloques de poder.

Básicamente se requiere en el hemisferio occidental la implantación de una democracia liberal (cualquier otra situación política no es aceptada) que garantice el establecimiento de las estructuras capitalistas para la promoción de la inversión y la captación de recursos en condiciones favorables a la economía norteamericana, por lo que es importante establecer un sistema político bipartidista, donde no se contemple la existencia de la izquierda y sus posiciones radicales como opción política de gobierno.

Todo esto solo puede garantizarse a través de los modelos de democracia liberal por medio del bipartidismo de derecha y la alternancia en el poder (excluida la izquierda), para que de esa forma se obtenga la estabilidad necesaria para establecer, desarrollar y consolidar el modelo económico neoliberal durante el siglo XXI.

Estos necesarios ajustes al interior del hemisferio occidental se proyectan violentamente contra la soberana voluntad de los pueblos de autodeterminarse; ya que no se reconocería el triunfo de algún partido de izquierda que hubiese conquistado el gobierno, y lo más probable sería que fuera derrocado o boicoteado, debido a su incompatibilidad con las democracias liberales que se requieren para gobernar al

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

hemisferio, para que de esa forma se consolide la hegemonía norteamericana ante la competencia comercial con Asia y Europa.

Particularmente en América Latina existe un clima hostil para las fuerzas políticas de izquierda, debido a que los intereses nacionales de Estados Unidos requieren que el hemisferio occidental esté gobernado por democracias liberales similares a las suyas, para de esa forma poner a funcionar el modelo económico neoliberal norteamericano, y así afianzar la integración económica en bloque del hemisferio hacia el año 2005, ya que sólo de esa manera los Estados Unidos podrán seguir conservando su estatus de potencia mundial y obtener ventajas al competir en el plano económico internacional con la unión europea y los tigres asiáticos.

C) NECESIDAD DE UN ESTADO BURGUES

El control del Estado y la conquista del poder y del gobierno por parte de las fuerzas neoliberales y burguesas (la derecha) es una prioridad para el gobierno norteamericano, debido a la importancia que representa para la hegemonía norteamericana la integración del hemisferio occidental. Pues una vez derrumbada la Unión Soviética y el comunismo internacional, los países capitalistas de occidente que integran el llamado "mundo libre" no comunista y que encabezan los Estados Unidos, pretenden proyectar para el nuevo siglo, al imperialismo como la estructura económica de dominación y al neoliberalismo como el único sistema político contemporáneo.

Estos dos aspectos (imperialismo y neoliberalismo) son fundamentales para desarrollar un nuevo orden internacional dentro del contexto de la globalización económica, el fomento del libre comercio y una redefinición del concepto clásico de la soberanía nacional, para ajustarla a las nuevas necesidades y realidades que tienen que ver con los intereses de los principales bloques de poder que gobiernan y controlan el equilibrio del poder mundial y que son los que deciden el destino de los Estados que integran el "tercer mundo".

Así, la necesidad de contar con Estados aliados gobernados por las burguesías neoliberales se presenta como una realidad impostergable, con el único fin de implantar al interior del hemisferio occidental, el modelo trazado por el gobierno norteamericano.

De allí, que también se derive la necesidad de modificar los textos constitucionales y legales, de los demás Estados, con el fin de disminuir considerablemente las actividades económico-estratégicas de la esfera jurídica de dominio del Estado, para trasladarlas al dominio del capital privado (nacional y extranjero) y pasar en definitiva a un esquema de economías de libre mercado, con la respectiva estructura política de democracia liberal (excluida la izquierda), para asegurar la integración económica en bloque del hemisferio, en donde ahora, las principales actividades del Estado sean las de promover la inversión extranjera, crear un marco jurídico que garantice seguridad al capital foráneo y demás; todo esto dentro de un contexto de globalización económica capitalista

neoliberal, en un mundo cada vez más interdependiente, competitivo y complejo.

D) MECANISMOS IMPERIALISTAS DE CONTROL

El imperialismo como estructura económica de dominación del sistema capitalista mundial, no sólo busca acrecentar la dependencia técnica, comercial, y financiera de los Estados del tercer mundo, sino básicamente trata de minimizar los alcances de la soberanía nacional, con el fin de consolidar su hegemonía imperial tanto en el hemisferio occidental, como en el resto del mundo.

Este poderío económico de los Estados Unidos se proyecta a influenciar o modificar las decisiones y acciones de los distintos gobiernos, lo que no sólo impide el pleno e irrestricto ejercicio de la soberanía, sino que además constituye una amenaza a la facultad de autodeterminación de los pueblos, que se encuentra plasmada en los textos constitucionales de los Estados.

Las acciones para ejercer presión sobre algún país, emprendidas por el imperialismo toman diferentes matices, con el fin de seguir estableciendo una dominación absoluta principalmente sobre el hemisferio occidental, entre las que destacan:

1.- La reglamentación del comercio con alguna nación determinada, como cambio en las cuotas de importación a

productos como el petróleo o el azúcar, o bien una restricción de ventas a los Estados Unidos, lo que afecta a países subdesarrollados o más pequeños cuando su único o principal socio comercial son los Estados Unidos.

Un ejemplo de presiones comerciales contra un país no alineado lo representa la Ley Helms-Burton que establece sanciones económicas a los países que comercien con Cuba.

2.- Influenciar políticamente las decisiones de algún gobierno que se consideren antagónicas o inconvenientes con sus grandes intereses nacionales, lo cual realizan negándose a otorgar créditos y ayuda financiera a un país no alineado, o bien desalentando el flujo de inversión en un país determinado. Cabe recordar que los principales organismos financieros internacionales como el Banco Mundial o el FMI dependen de las aportaciones de los Estados Unidos, por lo que influyen en las decisiones de estos organismos.

3.- También puede presionarse a un país para obligarlo a retractarse de una decisión, a través del devaluó de su moneda frente al dólar, o subir el precio del mismo para desestabilizar alguna economía nacional.

4.- "Sanciones económicas y bloqueo naval: Pueden imponerse sanciones a un país que amenace los intereses vitales de otro o que ponga en peligro la estabilidad política o económica de una zona dada". ⁽³²⁾

⁽³²⁾ Nuechterlein, Donald E., *Los intereses nacionales de los Estados Unidos en un mundo cambiante*, México, Editorial Roble, traducción de Jesús Meza Nieto, 1975, p.152.

Un ejemplo para esta medida imperialista de control lo constituye el embargo petrolero que se impuso a Irak después del conflicto del Golfo Pérsico.

Estas son algunas medidas de control imperialista que en esencia buscan modificar o retractar decisiones y acciones de los gobiernos, que atenten contra los intereses nacionales y la hegemonía norteamericana, además de constituir un obstáculo y amenaza al pleno e irrestricto ejercicio de la soberanía nacional, en favor del proyecto de integración hemisférica norteamericano, en su competencia comercial internacional.

CAPITULO IV

TRANSNACIONALES Y SOBERANIA

A) TRANSNACIONALES, SU CONCEPTO.

"A raíz de las modernas comunicaciones, el progreso tecnológico, la producción en gran escala y el gran auge económico en los países más avanzados, sus unidades de producción han desbordado las fronteras nacionales y exportan a otros países, no solo bienes y servicios, sino unidades de producción o empresas. Este fenómeno ha dado lugar a lo que actualmente se ha denominado "empresas transnacionales".

Las empresas transnacionales son aquellas cuyos centros de producción y venta se encuentran en varios países, y su control y dirección provienen básicamente de uno". ⁽³³⁾

"La firma transnacional es mucho más que un órgano puramente comercial y en relación con los mercados. Es un centro de poder, pero no solamente en relación al mercado. Su poder es pluridimensional (económico, técnico, monetario, parapolítico). Lo ejerce para cambiar el ambiente por procedimientos económicos y para flexionar o cambiar, según su

⁽³³⁾ Pazos de la Torre, Luis, *Ciencia y teoría económica*, México, Editorial Diana, 22a. impresión, 1997, p.172.

interés, las reglas del juego de la colectividad en que se inserta". (34)

"Las compañías transnacionales son transnacionales o multinacionales cuando: a) tienen inversiones directas en varios países extranjeros, b) y tienen una perspectiva global. Sus ejecutivos deciden respecto a mercados, producción e investigación, tomando en cuenta las posibilidades de desarrollo que tengan las mismas corporaciones, y no los beneficios que signifiquen para los países donde tienen inversiones.

En general, se acepta que una empresa es transnacional cuando desarrolla actividades en dos o más países. A las compañías de este tipo no les interesa tanto el mercado doméstico de su país de origen, como la planificación de sus negocios a nivel mundial". (35)

Una vez que ha dejado de existir la Unión Soviética como potencia mundial, las grandes empresas transnacionales, después de los Estados Unidos, la unión europea y los tigres asiáticos han pasado a ocupar su lugar como la cuarta fuerza o bloque de

⁽³⁴⁾ Perroux, Francois, *Las empresas transnacionales y el nuevo orden económico del mundo*, México, UNAM-IIJ, 1982, traducido por Hugo Rangel Couto, p.46.

⁽³⁵⁾ Salvador Hernandez y Raúl Trejo Delarbre, *Transnacionales y dependencia en México (1940-1970)*, Revista Mexicana de Ciencia Política, año XXI, No.80, abril-junio de 1975, p.76

poder en el mundo, ya que como se hizo referencia, la empresa transnacional no sólo constituye una unidad comercial que rebasa sus propias fronteras, sino que, su esencia es la de ser un auténtico bloque de poder pluridimensional de facto, que como parte fundamental del sistema capitalista mundial (del imperialismo) necesariamente tiene que confrontarse con la soberanía nacional del Estado.

Estudios generados de acuerdo a las descripciones anteriores muestran el verdadero rostro de las corporaciones transnacionales y multinacionales, y que como piezas clave del sistema capitalista internacional, son un fiel reflejo del poder del mismo, en donde la soberanía del Estado necesariamente tendrá que verse acorralada, principalmente a raíz del actual contexto económico globalizador de fin de siglo, en donde los principales bloques de poder que surgieron al recomponerse geopolítica y geoeconómicamente el mundo, tras haberse derrumbado la Unión Soviética, han trazado ya sus perspectivas de dominación para el nuevo siglo XXI, ya que virtual y dialécticamente se están llevando la victoria, al menos en la primera parte de esta historia que comienza con la finalización del siglo XX.

B) DE LA INTERNACIONALIZACION E INTEGRACION DEL CAPITAL

Como ha quedado señalado, el progreso científico y tecnológico, la modernización de los procesos de producción, la aceleración de las tasas de producción, la creación de mayores bienes y servicios, así como los avances en las telecomunicaciones, la

cibernética, la industria, entre otras, han hecho del mundo de este fin de siglo, un mundo altamente competitivo, complejo y globalizado, donde las más poderosas economías controlan a las más débiles. De igual manera las grandes corporaciones transnacionales no podían quedar al margen de todas estas situaciones, pues una vez habiendo rebasado sus fronteras y al constituirse como auténticos centros de poder, resulta natural que sus perspectivas comerciales y financieras tiendan a la internacionalización económica, para de esa forma expandir y penetrar todos los ámbitos de la vida económica.

Con el actual contexto económico globalizador y neoliberal, las grandes corporaciones transnacionales están proyectando sus perspectivas hacia las áreas económicas que anteriormente pertenecían a la esfera jurídica de dominio del Estado, tanto de economías mixtas como centralmente planificadas.

Hoy, la mayor apertura de las economías nacionales como las del hemisferio occidental, incluso en áreas estratégicas, está propiciando el clima adecuado para la mayor internacionalización de las grandes empresas transnacionales, que como unidades organizadoras de los factores de la producción, ven en los nuevos mercados desregulados una valiosa oportunidad para la lucratividad, razón esencial de su funcionamiento. Pero también existe la posibilidad de una confrontación con la soberanía del Estado, pues normalmente los objetivos de expansión y lucratividad de estas corporaciones no observan las limitaciones, restricciones o impedimentos que se derivan de los textos constitucionales o legales de los

Estados, que en las más de las veces se colisionan con las perspectivas de expansión de las corporaciones.

"La internacionalización obedece al hecho de que las empresas advierten y juzgan a la economía nacional y a la comunidad política inidóneas para permitir valorizar y enriquecer todas sus posibilidades empresarias que proporcionan las innovaciones técnicas y los progresos científicos, aplazando su sed de expansión y de óptimo rendimiento y resolviendo la necesidad de asegurar su viabilidad a largo plazo. Por ello, eligen un campo de acción mucho más amplio, un campo internacional que responde a su ritmo de crecimiento, y, acorde con ello, se dan una estructura multinacional". ⁽³⁶⁾

"La empresa multinacional es expresión concreta de dos tendencias irreversibles de la economía moderna: la tendencia al ensanchamiento de las dimensiones empresarias y la tendencia a la internacionalización y a la integración.

La internacionalización y la integración, como ya se ha dicho, modifican radicalmente el aspecto y la actividad de las economías y de los países, a los cuales transforman o tienden a transformar en conjuntos de grandes dimensiones, y por esta vía en partes integrantes de una economía mundial, lo que resulta seriamente atentatorio contra el cuadro rígido de las economías nacionales y las instituciones políticas tradicionales". ⁽³⁷⁾

⁽³⁶⁾ Christensen, Roberto, *Empresa multinacional y Estado nación. Tortuosa convivencia*, Buenos Aires, Editorial Depalma, segunda edición, 1975, p.22.

⁽³⁷⁾ *Ibidem*, pp.25-26

El clima de recomposición política y económica que hoy impera en el mundo, impuesto por los principales bloques hegemónicos de dominación, ha globalizado económicamente el orden internacional. Dentro de este contexto, las empresas transnacionales han tomado partido, al penetrar las economías nacionales recién liberadas, por lo que están contribuyendo a insertarlas en el marco que representa una economía internacional, interdependiente y altamente globalizada, y por supuesto lleva implícito la merma y deterioro de la soberanía nacional, que ante el actual orden económico parece cada día más colapsarse ante el poderío de los principales bloques de poder que hoy gobiernan al mundo.

C) LA RELACION POLITICA (Una soberanía torturada)

Al hablar del Estado quedó señalado que éste tiene importantes fines que cumplir entre los que destacan la impartición de justicia, la seguridad jurídica, la defensa de los derechos fundamentales del hombre, garantizar la vida, la libertad, la propiedad; en suma, la realización del bien público; y también se señaló que para lograrlo, el Estado necesita ser soberano, es decir, tener la facultad de la autodeterminación, no depender de ningún otro poder, por el hecho de ser soberano.

Pero también debe de considerarse, que hacia el exterior existen otros poderes y otros Estados todavía más fuertes, que tienen toda la capacidad necesaria, para limitar esa facultad

de autodeterminación, de limitar, restringir y revertir los alcances de la soberanía del Estado.

Particularmente en este fin de siglo y en vísperas de uno nuevo, el mundo ha adquirido matices muy característicos. Pues una vez habiendo terminado el conflicto Este-Oeste y habiendo sucumbido el socialismo internacional encabezado por la Unión Soviética, el mundo ha sufrido una recomposición, una reestructuración más; esta vez, los grandes bloques de poder que gobiernan al mundo son tres: Los Estados Unidos, la unión europea y los tigres asiáticos.

Estos nuevos bloques de poder que se han conformado en esta nueva etapa de la historia contemporánea, en este fin de siglo, han caracterizado al mundo por la expansión del libre comercio, la globalización económica, el adelgazamiento y disminución del aparato estatal y su esfera jurídica de dominio, el flujo y control de los energéticos fundamentales, y sobre todo la redefinición del concepto clásico de la soberanía nacional. De igual forma, las grandes empresas transnacionales que están presentes en casi todos los países del mundo, al surgir prácticamente como una cuarta fuerza o bloque de poder, también requieren para su mayor expansión y fortaleza, de una redefinición del concepto de soberanía nacional.

Esta necesidad de redefinir a la soberanía nacional, dentro del actual contexto de la globalización económica, el neoliberalismo político y el imperialismo, necesariamente nos sitúa en una relación de confrontación, de colisión, entre la soberanía de los Estados y los disímiles intereses de las

grandes empresas transnacionales; igual como alguna vez ocurrió entre la Iglesia y el Estado, sólo que ésta vez el Estado con todo y sus dotes de poder que le otorga la detentación de la soberanía, está siendo superado por el poder de las grandes empresas transnacionales, en momentos en que el imperialismo y el neoliberalismo parecen trazar los caminos a seguir en el nuevo siglo XXI.

Si bien es cierto que en la actualidad, son los propios gobiernos quienes están promoviendo la disminución de los bienes y las actividades del Estado, es decir, que son los propios gobiernos quienes están cooperando con el actual modelo económico globalizador, también es cierto que de acuerdo a los procedimientos legítimos de acceso al poder político del Estado (por la vía electoral de la democracia), existe la posibilidad de que diferentes grupos políticos alcancen el poder y reorienten el rumbo del Estado, dando incluso mayor asentucción a la actividad estatal. Este contexto jurídico-político en lo particular es el que nos sitúa propiamente en la relación de confrontación, donde en las mas de las veces, el principio de la autodeterminación que implica la soberanía, se ve acorralado y torturado por el poder de grandes intereses hegemónicos que limitan e impiden el pleno e irrestricto ejercicio de la soberanía nacional.

"La gran capacidad de las multinacionales para hacer efectivas sus decisiones, les da un poder equivalente o con más fuerza que los Estados nacionales. Los conceptos como "Soberanía" y "economía nacional", están volviendose obsoletos ante la presencia de las multinacionales.

La influencia de las corporaciones llega a ser ineludible y sus alcances llegan a todos los centros de decisión". ⁽³⁸⁾

"Es sorprendente ver como el fenómeno de la concentración económica produce simultanea y paralelamente una gran concentración de poder en manos privadas; a pesar de que los ejecutivos o manager de las grandes corporaciones no son elegidos por el pueblo, no estan sometidos a populares inquisiciones o presiones, sin embargo, en el curso diario de sus negocios pueden realmente asumir posiciones y adoptar resoluciones, con más impacto sobre la vida y existencia de ciertos sectores ciudadanos que la mayor parte de los generales, de los politicos y los gobernantes. Las corporaciones multinacionales, por medio de sus ejecutivos adoptan decisiones frente al aparato estatal que obliga a estudiarlas también como instituciones de carácter politico". ⁽³⁹⁾

Aunque en ésta relación politica entre la soberanía del Estado y los intereses económicos de las corporaciones transnacionales, el Estado es menos fuerte que las propias corporaciones transnacionales, resulta ineludible que al Estado por detentar la soberanía, le asiste el derecho de realizar cualquier medida o acción que tienda a la consecución del bien público, por ser esa su razón de ser y existir; es decir, tiene el derecho de nacionalizar, expropiar o estatizar bienes y

⁽³⁸⁾ *Hérmendez y Raúl Trejo Delarbre, ob.cit., p.77*

⁽³⁹⁾ *Christensen, ob.cit., p.144.*

actividades estratégicas, aunque se afecten grandes intereses económicos de grupos poderosos y privilegiados.

“En resumen, la intervención del Estado en la economía surge como el instrumento temporal por el cual el poder público penetra al sistema económico, para corregir las contradicciones y crisis internas del sistema económico liberal”.⁽⁴⁰⁾

El Estado, cuyo papel histórico originario consiste en la realización del bien público, por virtud de su soberanía, es libre para determinar (no intervención) el sistema económico que le permita cumplir con sus fines originarios, por lo que pese a la actual globalización económica capitalista neoliberal o a las presiones internacionales que enfrente, se encuentra facultado y legitimado para subrogar a los particulares (por ser una de sus atribuciones) en cualquier momento, por lo que expropiaciones, nacionalizaciones o estatizaciones que pretendan llevar a cabo los gobiernos, no deben ser motivo de aplicación de medidas de seguridad nacional, particularmente por el Estado norteamericano, lo cual como hemos visto es restrictivo del ejercicio de la soberanía del Estado y atentatorio del Derecho Internacional.

⁽⁴⁰⁾ Witker V., Jorge, *Derecho Económico*, México, Editorial Harla, 1985, p.29.

CAPITULO V
DE LA GEOPOLITICA A LA GEOECONOMIA

A) DEL ANTAGONISMO POLITICO A LA CREACION DE UN NUEVO ORDEN
ECONOMICO INTERNACIONAL

Consideramos oportuno para la profundización del actual contexto económico globalizador y neoliberal explicar un poco acerca del concepto de la "Geopolítica", mismo que fue altamente exaltado y utilizado por los nazis, para impulsar sus planes de expansión territorial, encontrando en el "Lebensraum" (espacio vital) una agresiva justificación al fanatismo político de la superioridad de la raza aria.

Este fanatismo político se desarrolló al amparo de la Geopolítica, que se puede definir como la ciencia que establece la política nacional o internacional de los Estados en base al estudio de factores geográfico-históricos de hechos políticos.

De la aplicación del concepto anterior se fueron generando una serie de consecuencias políticas como la invasión de los nazis a varios países europeos, la segunda guerra mundial, el surgimiento de dos super potencias (Estados Unidos- Unión Soviética), la guerra fría que se tradujo en la división del mundo en dos grandes sistemas de producción (capitalismo y socialismo), lo cual constituye el origen de esa transición del mundo de un antagonismo político (Este-Oeste) a una globalización económica internacional acompañada por un fuerte resurgimiento del liberalismo.

Dentro de los regímenes políticos contemporáneos de dominación que han gobernado al mundo, hoy, con la instauración del neoliberalismo, después de haberse dado una recomposición política más en el orden internacional, como consecuencia del derrumbe del régimen socialista soviético, de la finalización de la guerra fría, de las dictaduras militares en el tercer mundo y de los días del welfare state; la tónica del mundo actual está marcada por la globalización económica, la interdependencia entre las economías nacionales, el fomento del libre comercio, la eliminación de barreras arancelarias, desregulación de economías mixtas y de las anteriormente planificadas y su apertura e inclusión en la oferta y la demanda de los mercados internacionales, ausencia de intervención del Estado en la vida económica y una disminución acelerada en su esfera jurídica de dominio en áreas como banca, seguridad social, control de energéticos, infraestructura básica de desarrollo (puertos, carreteras, aeropuertos, vías férreas, etc.), la sustitución del Estado por el particular en la prestación y producción de bienes y servicios, y sobre todo la inexistencia de antagonismos radicales en el aspecto político entre los distintos bloques hegemónicos que tienen repartido el equilibrio del poder mundial.

Ubicado el estado actual del orden internacional, dentro de un contexto de globalización económica y libre de antagonismos políticos exacerbados, entonces ¿qué vigencia o importancia tiene el estudio o aplicación de la doctrina de la seguridad nacional norteamericana? Para dar respuesta a dicha interrogante cabe destacar que el actual estado del mundo corresponde a una faseta de evolución y que para su composición fue necesaria la existencia de un antagonismo político previo, para poder alcanzar la transición a la globalización

económica. El hecho de haber alcanzado la transición de un antagonismo político bipolar a una competencia económica internacional y de libre comercio, puede considerarse como una etapa de cúspide o esplendor de la clase social dominante llamada "burguesía", desde los días en que saltó al escenario del ejercicio del poder político en 1789.

Esta victoria parcial de la burguesía considera inconveniente e incluso antagónico cualquier alteración o cambio radical al orden establecido o imperante, lo que trae como consecuencia el corregir las desviaciones del sistema económico y político, a través de la implementación de medidas violentas y arbitrarias, como el derrocamiento de regímenes constitucionales legitimamente establecidos, pretextando razones de seguridad nacional, para de esa forma asegurar el retorno al modelo económico neoliberal.

Lo anterior trae como consecuencia el aumento de la desigualdad internacional que priva entre los Estados, con lo que se demuestra que tanto en el antagonismo político bipolar como en la globalización, las normas jurídicas del Derecho Internacional, pueden seguir quedando en segundo término ante la ausencia de una igualdad jurídica plena y real que debe de existir siempre entre los Estados miembros de la comunidad internacional.

Pero, de acuerdo con la ley de la diálectica ¿Porqué necesariamente tendría que triunfar el neoliberalismo como uno de los tres regímenes políticos contemporáneos de dominación instaurados por la burguesía? Porque tanto el régimen socialista soviético (que no es un régimen burgués), como el nazifascismo son sistemas políticos que se encuentran fuera de

contexto político, por lo que al no existir amenazas de comunismo, tampoco se requiere invocar a un régimen de fuerza para su contención, como lo fue el nazifascismo; por lo que respecta al Estado benefactor es el régimen político recientemente sustituido por el actual neoliberalismo en que vivimos (o en que morimos).

Según las enseñanzas de la guerra fría, ante el derrumbe del régimen fascista, del soviético y del welfare state y ahora para lograr la consolidación del sistema neoliberal resultaría más eficaz invocar nuevamente medidas arbitrarias, como la llamada doctrina de la seguridad nacional, para impedir cualquier alteración o desequilibrio que atente no sólo contra la consolidación del neoliberalismo, sino contra todo el sistema capitalista de producción y su fase superior llamada "imperialismo".

El final del conflicto Este-Oeste abrió el camino para el advenimiento del neoliberalismo, y al igual que en aquellos días de 1789, hoy, la presencia de ideas antiestatistas, antiintervencionistas o dirigistas, está presente en esta nueva recomposición política y económica del mundo que como hemos dicho, está marcada por la globalización, el libre comercio, el neoliberalismo y el triunfo parcial del capitalismo en su fase superior llamada "imperialismo", que son las características principales de este nuevo orden económico internacional que pretende ser prolongado y definitivamente consolidado en el siglo XXI.

El resurgimiento del liberalismo ha ocasionado que el Estado incumpla con su papel histórico originario, pues al haber sido reducido por dicho régimen a la categoría de un mero

arbitro o vigilante, se encuentra al servicio de los intereses exclusivos de la burguesía; además de que al amparo de dicho régimen se modifica, se reforma el orden jurídico establecido en el texto constitucional del Estado y leyes derivadas del mismo, según las exigencias y conveniencias macroeconómicas de los distintos bloques o centros de poder.

"Este liberalismo se apoya en la libertad de comercio, en la libertad de empresa o libre empresa; en el no intervencionismo de Estado: en la supervivencia de los mejores y más aptos en la lucha por la vida; en el equilibrio de la oferta y la demanda.

Es lógico que en un sistema basado en tan egoístas teorías diera paso a la crisis, a la pobreza y la miseria, pues no es cierto que sean hechos naturales, fatales o inevitables; tienen su causa en general en la explotación del hombre por el hombre, bajo la afirmación de que el hombre tiene que ser aprovechado íntegramente al servicio del capital.

Todo ello originó el desarrollo de teorías que hablaban de razas inferiores; del colonialismo; y de que una clase social se adueñara del poder; en unas cuantas palabras, de la "superioridad" de los vencedores".⁽⁴¹⁾

El liberalismo es la exaltación de la faseta individualista, egoísta, personalista o materialista de la naturaleza bidimensional del ser humano (lo contrario al altruismo, humanismo o colectivismo), y debido a que en el liberalismo queda representado lo más obscuro de la voluntad caprichosa y egoísta del hombre (incluso arbitraria), es lógico que choque con la voluntad del Estado que representa al interés

⁽⁴¹⁾ *Serra Rojas, Andrés, Historia de las ideas e instituciones políticas, México, UNAM, 1991, pp.259-260*

general, al bien público, lo que trae como consecuencia una lucha por la transmutación o modificación del orden jurídico establecido, para moldearlo acorde a las exigencias o conveniencias del orden económico internacional trazado por los distintos bloques de poder, particularmente por los Estados Unidos de América.

El Estado ante los umbrales del siglo XXI atraviesa por un momento difícil, pues al resurgir el liberalismo en medio de un clima de libre comercio, globalización económica y competencia comercial entre una pluralidad de bloques de poder; su soberanía está siendo amenazada, acorralada para tratar de consolidar el sistema de gobierno liberal burgués y el actual modelo capitalista de producción, para lo cual es de suma importancia reducir al Estado a la categoría de mero observador, de vigilante o gendarme, para de esa forma poner su autoridad al servicio exclusivo del interés del grupo dominante en el poder.

"Hoy es ya un lugar común sostener que, con el progreso de las comunicaciones y la informática, el planeta se ha convertido en una aldea. Cada día la interdependencia de las economías de los países es mayor. Las crisis del petróleo y las recesiones cíclicas del mundo desarrollado, con sus efectos negativos para todos, así lo han demostrado en los últimos veinte años.

La economía internacional actual, al ritmo de la tendencia liberal predominante, favorece la creación de bloques. El mercado mundial es arduamente disputado por Japón y sus aliados asiáticos; por la Comunidad Económica Europea, que mira con interés el desarrollo de los países del Este, y por Estados Unidos y Canadá, a los que últimamente se ha sumado México y se

espera que otros países del continente le sigan en el futuro próximo. Otras iniciativas, como la de los países de la Cuenca del Pacífico, buscan también confluir de manera que se consigan espacios y ventajas en el comercio internacional".⁽⁴²⁾

"El proceso de internacionalización abarca todas' las divisiones de la economía: producción, mercado, capital, administración y mano de obra. La economía internacional incluye a todos los países, y se ha vuelto prácticamente imposible para cualquier región tratar de desarrollarse aisladamente del resto del mundo. Así, a pesar de la especificidad social y política de cada país, el aumento de los intercambios económicos, tanto para mercancías, como para capital, representa el motor de la economía internacional. Se sigue de aquí que la competencia en la economía de mercado para todas las unidades económicas, sean empresas o economías nacionales, se convierte en el marco referencial común para los procesos de desarrollo. Las divisiones internacionales del trabajo, viejas o nuevas, resultan de tal interdependencia, a medida que las unidades económicas se descentralizan en todo el mundo en busca de mejores posibilidades para cada una de sus actividades; por su parte, las unidades pequeñas, incapaces de organizarse a escala global, se vinculan con unidades mayores para formar estructuras generales que conducen al proceso de producción, trabajo y mercados específicos de una geografía económica cambiante".⁽⁴³⁾

⁽⁴²⁾ Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Sule Candia, Anselmo (coautor), *Paradojas de un mundo en transición, "Hacia una integración continental"*, México, SRE, 1993, p.109

⁽⁴³⁾ *Perspectivas de la modernización política*, Trabajo de investigación, Manuel Castells (coautor), *Los desafíos de la globalización: economía mundial y sociedades nacionales*, "Alta tecnología y nueva división del trabajo", México, S/E, 1990, p.177.

B) DE LA INCLUSION DE LAS ECONOMIAS NACIONALES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION.

La apertura de las fronteras del mundo (además de la caída del muro de Berlín y la cortina de hierro), la disminución de las distancias (a través del uso de internet) y la estrecha interdependencia geográfica, política y económica propiciada por los principales bloques comerciales, han llevado a la mayoría de los Estados hacia el camino de la globalización económica, el neoliberalismo y el libre comercio, quedando de manifiesto la imperiosa e impostergable necesidad de abrir las economías nacionales (antes centralmente planificadas o mixtas) a la oferta y la demanda de los mercados internacionales, la inversión extranjera y la competitividad que exige el desarrollo del actual modelo económico globalizador y neoliberal de fin de siglo.

"Si se mira el mundo de nuestros días, puede verse como la sociedad internacional ha desbordado los planteamientos interestatales, para convertirse en una sociedad sumamente compleja, con un número siempre creciente de fuerzas que actúan a nivel global y que no solo escapan al control de los gobiernos sino que influyen decisivamente en ellos y con frecuencia imponen sus decisiones.

Esta globalización de las relaciones sociales de toda índole es una constante que se manifiesta en forma paralela a la universalización de los problemas y, como consecuencia de ello, se va tejiendo una red de relaciones de interdependencia, no igualitarias, sino estructuradas según los niveles de poder. Bueno o malo (nosotros diríamos bueno y malo), eso es lo que está sucediendo, y si lo ignoramos sólo facilitaremos la

consolidación de las posiciones de poder por los más fuertes".⁽⁴⁴⁾

"La revolución tecnológica de la sociedad de la información constituye, junto con el progreso constante de las tecnologías del transporte, un elemento reductor de los costes de transacción que redimensiona los conceptos de entidades nacionales en el funcionamiento general de la división internacional del trabajo. Asistimos y asistiremos cada día más a la formación de empresas <<globales>>, con estrategias planetarias; se encuentran redes de grandes ciudades que, interconectadas, ofrecen oportunidades para actividades <<globales>>; surgen instituciones que transitan de objetivos de cooperación internacional a objetivos de funcionamiento del sistema <<global>> mundial. De manera consciente o inconsciente, numerosos agentes económicos están abandonando estrategias, objetivos e instrumentos nacionales, para maximizar su utilidad en un mundo sin fronteras; los procesos de integración supranacionales, como el europeo, aparecen así como una respuesta de los sistemas nacionales al reto que plantean estos nuevos agentes económicos que renuncian progresivamente a la lógica competitiva del nacionalismo, para reemplazarla por una lógica competitiva planetaria".⁽⁴⁵⁾

"Sin necesidad de recurrir a la tesis de Teilhard de Chardin, es evidente que la sociedad humana camina hacia una integración planetaria. El propio desarrollo histórico de la humanidad es una continua senda de integración en todas sus

⁽⁴⁴⁾ Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Modesto Seara Vázquez (coautor), *ob.cit.*, "La sociedad global", p.30.

⁽⁴⁵⁾ Paz Bañez, Manuela A., *Economía mundial*, Madrid, Ediciones Piramide, S.A., 1993, pp. 113-114

manifestaciones; un proceso que se ha visto acelerado en nuestra generación a impulsos de la tecnología. Descendiendo ahora al terreno económico, la importancia de la integración quedará suficientemente contrastada simplemente con la siguiente proposición: salvo países de grandes dimensiones como Estados Unidos, Rusia, China y Japón prácticamente todos los demás se encuentran dentro de algún proceso integratorio.

Para esa acción de integrar, se hacen necesarias no pocas actuaciones de acoplamiento de las estructuras nacionales a fin de llegar, con el mínimo coste social, a un solo mercado para que el nuevo ámbito recrecido que se pretende. Lo cual exige, normalmente, un periodo transitorio más o menos largo que permita soslayar situaciones demasiado bruscas que desembocarían en altos costes sociales.

En el periodo transitorio, se hace prácticamente indispensable la transferencia de parte de la soberanía nacional e instituciones comunes que con ello adquieren carácter supranacional. En otras palabras, lograr una verdadera integración económica exige una trama política. Y a su vez el progreso en la integración económica impone una coordinación más estrecha, que a la postre no puede menos que desembocar en una unión política más o menos completa".⁽⁴⁶⁾

"Se produce también un nuevo reparto de influencias entre los grandes. A Europa Occidental -especialmente a Alemania- le corresponderá tutelar los países de Europa del Este y Africa, mientras que a Japón se le permite tener más influencia en Asia, y a EEUU en América Latina. Se establecen nuevos organismos o pactos que faciliten esta labor. En definitiva, se

⁽⁴⁶⁾ Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Ramón Tamames (coautor), ob.cit., "El significado y las formas de la integración económica", p.77.

profundiza la nueva jerarquización económica a nivel mundial, donde Rusia aparece como una potencia de segundo orden, lugar que también consolida china. El resto de los países socialistas se dividen entre países con posibilidades de salir de su situación y llegar a un cierto desarrollo económico dentro de la órbita de la CE, y otros que directamente formarán parte de los países del Tercer Mundo. Terminología que comienza a ser anacrónica dado que ha desaparecido el Segundo Mundo como tal.

Esta profundización en la jerarquización económica se refleja en los acuerdos que se establecen. EEUU comienza una integración económica con Canadá para contrarrestar el poder económico cada vez mayor de la CE. Esta zona de libre cambio se extendió a México y a través de la Iniciativa para las Américas se prevé que entren a formar parte de ella, aquellos países con un gran mercado potencial que tienen su economía lo suficientemente equilibrada.

Así, en América tendríamos una primera potencia, EEUU, con Canadá casi a su nivel. Varias potencias de su segundo orden que tendrían una relación privilegiada con las primeras: México, Chile, Brasil, quizá Argentina. Y, por último, todo los países -con diferencias y jerarquías entre ellos también- que recibirían ayuda de EEUU a través de la Iniciativa para las Américas, pero que serían considerados a otro nivel en las relaciones.

A su vez en América Latina hay varios intentos de integración con mayor o menor éxito. Quizá, como veremos más adelante, el intento más serio y con mayores posibilidades de salir adelante sea el MERCOSUR, que puede convertirse en una potencia con poder apreciable en la zona.

En Europa las relaciones basculan en torno a la CE que, con otro bloque de países cada vez más integrado (los países de la EFTA), forman el Espacio Económico Europeo, hoy en vías de

ser desmantelado por el <<no>> en el referendo suizo y que será sustituido por una rápida integración de la CE, una vez coseguida una avanzada zona de libre cambio entre ellos. En un segundo plano quedarían los países de Europa del Este que cada vez más estrechan su relación con la CE (lo que se ha llamado la Casa Común Europea). En un plano no muy diferente a los de la Europa del Este estarían los países del Megrab, considerados como el <<tapón>> a la emigración desde Africa hacia Europa. Todos ellos tienen acuerdos preferenciales con la CE y en la actualidad se está estudiando un amplio programa de ayuda para su desarrollo. Por último, los demás países ACP (Africa, Caribe y Pacífico) que están vinculadas a la CE por su antigua relación colonial, luego actualizada a través de los acuerdos Lomé. Son países que prácticamente no cuentan en el contexto internacional y que la relación con la CE casi se reduce a la ayuda asistencial que reciben de ella y al relativamente escaso, aunque preferente, intercambio comercial.

Por último, Japón, como primera potencia en Asia está desarrollando un programa de acercamiento e integración con los países del Sudeste Asiático especialmente con los nuevos países industrializados de Asia (NPIA), que se han desarrollado muy rápidamente en las últimas décadas, aunque a costa de una explotación casi esclavista de los trabajadores".⁽⁴⁷⁾

"La CEE y su movimiento hacia la integración en un solo mercado en 1992 es la iniciativa de comercio regional más importante de la última década. Las acciones específicas para la formación de un solo mercado integrado no tienen relación con el fin de la guerra fría. Las conversaciones relativas a una mayor integración de la CEE tuvieron lugar desde principios

⁽⁴⁷⁾ Paz Bañez, *ob.cit.*, pp.113-114

de la década de los setenta y, a principios de la década pasada, se presentaron numerosos factores económicos que alentaron la iniciativa para una mayor integración regional. Las economías europeas vivían una etapa de estancamiento, aunada a la inflación, que hicieron pensar que la región sufría de "euroesclerosis". El crecimiento comercial se había detenido y la integración de un mercado mayor que podría acicatear la productividad y el crecimiento, al aprovechar las economías de escala, fue una política económica que resultó atractiva, especialmente en virtud de que la mayoría de los gobiernos europeos temía que las políticas fiscales y monetarias expansionistas sólo aumentarían la inflación.

El segundo esfuerzo más importante que tiende a la integración económica regional es el Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN), uno de cuyos componentes, el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá (ALC), ya ha sido firmado. Éste es un convenio mucho menos ambicioso que el del mercado europeo único. El ALC eliminó las barreras comerciales entre Estados Unidos y Canadá, y de tener éxito las negociaciones con México se eliminarán dichas barreras entre los tres países. Sin embargo, el movimiento de la mano de obra aún se encuentra severamente restringido. No hay ninguna cláusula para coordinar las restricciones comerciales que se aplicarán a terceros países, como tampoco existe una cláusula explícita para la coordinación de la política macroeconómica o para la reglamentación del tipo de cambio.

En el caso de Estados Unidos, el Tratado quizá significa más una palanca de negociación y refleja su tambaleante fe en el régimen multilateral del GATT. El TLCAN crearía un bloque económico de 360 millones de personas y podría aumentar el poder de negociación de Estados Unidos frente a la CEE.

Existen, sin embargo, ciertas tensiones políticas que el TLCAN tendría que superar y que no ha debido enfrentar la CEE. Estados Unidos es, con ventaja, el miembro más poderoso de la tríada. El costo relativo de oportunidad que implicaría modificar el Tratado sería mucho menor para Estados Unidos que para Canadá o México, lo que da al primero un mayor poder de decisión".⁽⁴⁸⁾

⁽⁴⁸⁾ Vega Cánovas, Gustavo (coordinador), *Liberación económica y libre comercio en América del Norte, México*, El Colegio de México, 1993, pp. 89-91

C) UBICACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL PROCESO DE GLOBALIZACION, COMO BLOQUE DE PODER.

De los tres bloques de poder que hoy tienen repartido el equilibrio del poder mundial, procederemos a señalar cuál es el papel que juegan los Estados Unidos de América en el actual proceso de globalización económica, como uno de esos tres bloques de poder. Pero antes de continuar, cabe resaltar la actitud histórica de dominación que desde siempre han asumido los norteamericanos en el plano de las relaciones internacionales.

Tanto en la etapa antagónica bipolar (E.U.-URSS) como en la pluripolar de competencia comercial (E.U., U.E. y los tigres asiáticos), el Estado norteamericano siempre ha tenido y sigue teniendo la pretensión de alcanzar la monopolización del poder mundial, ya sea como la única potencia o bloque de poder (preferentemente) o por lo menos como la primera, por lo que la actual recomposición política y económica del orden internacional representa su más valiosa oportunidad para alcanzar las pretensiones que desde los días del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe han tenido y que pretenden alcanzar en el siglo XXI.

Hoy, el expansionismo del imperialismo norteamericano no necesita apoyarse en la expansión o conquista territoriales, debido a que ha encontrado en las situaciones geoeconómicas el instrumento que le permita llevar a cabo la consolidación y representación de la hegemonía del hemisferio occidental.

Los Estados Unidos de América poseen una grandeza imperial que comenzó a cobrar auge en los inicios de la posguerra, y que los ha colocado en el plano mundial como una potencia económica, ya que son el principal país productor de carbón, hierro, acero, plomo, zinc, aluminio y azufre. Además, cuentan con importantes reservas petrolíferas, también tienen una importante producción de maquinaria en general (bienes de capital), equipo para la industria automotriz y ferroviaria, y los minerales fundamentales para la industria pesada y espacial. También poseen avanzada tecnología para la fabricación de sofisticados arsenales militares, que van desde la utilización de macro buques de propulsión nuclear, hasta complejos sistemas láser vía satélite que tienen la capacidad de interceptar misiles intercontinentales con cabeza nuclear, o sofisticados sistemas para la teleobservación de la tierra.

También ocupan un lugar importante en la producción mundial de cereales, hortalizas, y frutas; han desarrollado avances importantes en todos los ramos de la industria. Poseen importantes reservas de oro y plata, han hecho del dólar la divisa internacional, son los socios y acreedores más importantes del mundo, y en la gran mayoría de los casos representan el principal socio comercial de los países.

Toda esta inmensa serie de factores han propiciado que los Estados Unidos de América asuman un papel protagónico tanto en el equilibrio del poder, como en la globalización económica y el libre comercio, lo cual ya no requiere de expansiones territoriales (como lo supondría la Geopolítica de los nazis), ya que la recomposición política y económica internacional les han dejado el camino libre de antagonismos exacerbados, pero,

esto no significa que se abandone el apoyo de la fuerza militar en última instancia.

También es importante destacar que lo extenso de su territorio, su acceso al mar, los recursos naturales, humanos y materiales que poseen, así como su ejército, su fuerza aérea y naval les permiten tomar medidas de control internacional o ejecutar mandatos arbitrarios, cuando son atacados sus grandes intereses nacionales, lo que los ha convertido en el super policía del mundo, y que los ha proyectado a ejercer una dominación total, que desde los días de la reconstrucción de Europa a través del Plan Marshall, hasta la actual globalización económica, pretende convertir a los Estados Unidos de América en la fuerza de dirección que traese el camino hacia un nuevo orden económico internacional en donde una vez colapsada la Unión Soviética, el inicio del siglo XXI se caracterize por el virtual o parcial triunfo del capitalismo internacional (imperialismo) como estructura económica y del neoliberalismo como único sistema político de gobierno.

"La razón es la sustancia de la historia, interviniendo progresivamente en los acontecimientos. Toda la historia traza el progreso de la libertad en las conciencias. El espíritu que actúa en la historia, no es un espíritu individual sino el espíritu del pueblo. "Un espíritu nacional particular es un ser vivo que nace, se desarrolla y muere. En un momento de la historia del espíritu absoluto se encarna en un pueblo y lo espiritualiza. Le insufla entonces la cultura. Esta cultura nacional se impone como realidad objetiva a los individuos de una nación". Hegel agrega: "Un pueblo domina en la historia del

mundo en una época determinada y cada pueblo no puede hacer época más que una vez".⁽⁴⁹⁾

La afirmación anterior de Hegel nos hace recordar que la hegemonía imperial de los Estados Unidos de América emergió en 1945 al término de la segunda guerra mundial (pero se remonta a los días de la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto), cuando el mundo entró a la dominación de dos nuevos imperios: la Unión Americana y la Unión Soviética, y que de acuerdo a los movimientos naturales de la dialéctica necesariamente algún día tendrá que sucumbir, tendrá que derrumbarse, tal y como sucedió con la grandeza omnipotente del antiguo imperio romano, o como sucumbió la hoy extinta Unión Soviética, después de 70 años, o como llegó a su fin la dictadura nacional socialista de Hitler, que supuestamente duraría mil años, o como se derrumbaron los tres siglos de dominación española sobre México. Ignoramos cuál sea el plazo de vida del imperio americano, pero, lo que es cierto es que tras la recomposición política y económica que se sucitó en el orden internacional con la caída de la Unión Soviética, el mundo sufrió un cambio vertiginoso que dejó el camino abierto para el advenimiento del neoliberalismo y del libre comercio en la última década del siglo XX (de igual forma, la última década de los años de 1700 anunciaban ya el advenimiento de la revolución francesa y el colapso del absolutismo monárquico), con lo cual los Estados Unidos de América al no tener un contrapeso radical en el plano internacional, comenzaron a perfilarse como el Estado potencia con mayores posibilidades de alcanzar la dominación universal, a pesar de haberse pluripolarizado el equilibrio del poder mundial.

⁽⁴⁹⁾ Serra Rojas, *ob.cit.*, p.248.

Esta situación necesariamente implica a todo el hemisferio occidental, en lo que podríamos considerar como la gran contraofensiva del imperio americano hacia los umbrales del siglo XXI, en su lucha por alcanzar la dominación absoluta y para erigirse sino como la única, por lo menos como la primera potencia.

Esto trae como consecuencia que los Estados Unidos de América requieran de una geoeconomía y una geografía que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la competencia internacional que exige el libre comercio, y así seguir conservando su estatus de potencia mundial. El "mundo libre" requiere de una serie de desnacionalizaciones o desestatizaciones que dentro del contexto del libre mercado, permitan y garanticen el libre flujo de energéticos para poder consolidar las economías de los países altamente industrializados, y por supuesto de los Estados Unidos de América.

La ubicación del mundo dentro de un contexto de neoliberalismo y globalización económica es incompatible con cualquier rígido esquema de estatización que pretenda fundamentarse bajo el concepto de la soberanía nacional; pues actualmente dicho elemento integrante del Estado, se encuentra sometido a fuertes presiones internacionales, con el fin de compactar en términos globales las economías nacionales del hemisferio. De esa forma los Estados Unidos arribarán con ventaja y supremacía a la competencia internacional que ya está caracterizando al mundo y que continuará caracterizándolo durante el próximo siglo, al menos durante los primeros cincuenta años, pues resulta evidente que una recomposición

política, geográfica y geoeconómica en el hemisferio occidental, que siga las directrices trazadas por los Estados Unidos de América, les permitirá consolidar y expandir su economía, sus mercados y su estatus de potencia mundial. Esta situación se refleja particularmente en nuestra América Latina con la serie de privatizaciones que los propios gobiernos del continente están impulsando, al ofrecer al capital privado nacional y extranjero, la desincorporación del dominio estatal, de áreas hasta hace poco intocables como la industria petroquímica, ferrocarriles, puertos, satélites seguridad social, la banca, electricidad, energía nuclear, servicios postales, telefonía, carreteras, etc., lo cual es fundamental no sólo para los grandes capitales privados, sino también para la economía norteamericana, para de esa forma poder proyectarse a la competencia económica con los otros dos bloques comerciales.

“En el continente americano existen fundamentalmente tres organizaciones internacionales de integración económica. A finales de los cincuenta surge desde el norte del continente el proyecto de constituir una organización encaminada a favorecer los intercambios comerciales entre EEUU y Canadá con los países europeos de la OCDE: la Zona de Libre Comercio del Atlántico Norte (NAFTA). La fuerza del proceso integrador que se estaba gestando en Europa a través de la CEE hizo que este proyecto no prosperase. Actualmente el proyecto va encaminado a establecer una zona de libre comercio entre los dos grandes países del norte del continente junto con México, a pesar de las grandes diferencias que separan a las economías de unos y otro.

La inclusión de México en la NAFTA constituye un primer paso para el desarrollo de un proyecto más ambicioso, Iniciativa por las Américas, que combina el objetivo de formar

una zona de libre comercio en todo el continente con el fomento de las inversiones y la reducción de la deuda externa.

Mas al sur, en 1991, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firman el Tratado de Asunción por el que se constituye oficialmente el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), surgido de una iniciativa inicial de Argentina y Brasil con objeto de acelerar su integración una vez constatadas las dificultades para desarrollar la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)".⁽⁵⁰⁾

Los proyectos de integración del continente constituyen para el Estado norteamericano una necesidad impostergable y prioritaria, como lo han venido manifestando desde los días de la Doctrina Monroe, y así lo han puntualizado recientemente a través de las Cumbres de las Américas celebradas en Miami Florida y Chile, con el objeto de consolidar su posición de liderazgo y hegemonía en el continente, con la pretensión de proyectarse a la competencia internacional con otros bloques de poder, para así, monopolizar el orden internacional que los ubique como la primera o la única potencia mundial, en los umbrales del tercer milenio.

"Finalmente, el nuevo orden económico internacional será un sistema de administración multilateral. En el pasado, la administración del conflicto y la cooperación estaban a cargo en gran medida de un sólo líder. En el siglo XIX, Gran Bretaña fue el líder, y en la era de la posguerra los Estados Unidos tomaron el rol. La más pareja distribución del poder entre los países principales en el futuro, sin embargo, requerirá la participación activa de muchos países.

⁽⁵⁰⁾ Paz Bañez, *ob.cit.*, p.169.

EL manejo multilateral es difícil. Lograr el acuerdo entre potencias soberanas en ausencia de un gobierno ha demostrado ser, a lo largo de la historia, una tarea difícil y a menudo imposible.

Hay diversos factores, sin embargo, que favorecen el posible éxito del manejo económico multilateral. El consenso básico entre los poderosos será un factor importante; no menos importante será la experiencia en materia de cooperación desde la Segunda Guerra Mundial. El manejo multilateral se verá facilitado por una diversidad de métodos formales e informales de decisión multilateral desarrollado a lo largo de las últimas tres décadas. Una estructura relativamente sofisticada y compleja de mecanismos cooperativos se ha desplegado en la posguerra, y la experiencia en el uso de estos mecanismos ha crecido.

Sin embargo, aun dentro de un sistema multilateral será importante el liderazgo. Simplemente, las instituciones existentes no están lo bastante desarrolladas como para poder manejar el sistema solos. Con harta frecuencia, ese liderazgo tendrá que provenir de los Estados Unidos. A menos y hasta que la Comunidad Económica Europea forme una unidad política, los Estados Unidos, por la misma magnitud de su economía, serán el más importante actor económico internacional. Aunque los Estados no podrán manejar el sistema por sí solos, el manejo y la reforma serán imposibles sin este país, y las iniciativas y el apoyo de los Estados Unidos para el orden multilateral serán cruciales para el éxito".⁽⁵¹⁾

⁽⁵¹⁾ Edelman Spero, Joan, *Política Económica Internacional*, Argentina, El Ateneo, 1988, traducida por José Clementi, pp.353-354.

D) ACERCA DE LA INTERVENCION DEL ESTADO

A lo largo de las presentes líneas hemos hablado del neoliberalismo, la globalización económica, la competitividad comercial entre bloques, la desrregulación, etc., pero, ahora es importante que hablemos acerca del papel histórico originario del Estado, sus atribuciones y por supuesto de su ubicación en el actual contexto económico globalizador y neoliberal de fin de siglo, para tratar de vislumbrar sus perspectivas hacia el nuevo siglo XXI.

El Estado como establecimos con anterioridad persigue la finalidad esencial de realizar el bien público, y para lograrlo cuenta con las atribuciones de gestión económica, de fomento, de policía y de subrogación del particular; ya que la voluntad que él representa y encarna es la del interés general de la colectividad, es decir, el bien público.

Por otra parte el neoliberalismo como ya se ha visto, sirve exclusivamente a los intereses de una clase política, la burguesía, además de que en dicho sistema se materializan los más oscuros y egoístas intereses, producto de una voluntad caprichosa y arbitraria que tiende por lo general a no observar las limitaciones o restricciones jurídicas establecidas por el poder público.

"En el centro del problema de la relación Estado-economía está en juego la concepción del hombre y de la sociedad. El hombre y la sociedad constituyen dos conjuntos que polarizan diversos intereses, aunque en ocasiones también mantienen posiciones comunes.

Es reconocido comunmente que el Estado-nación moderno nació y se fortaleció en forma paralela al modo de producción capitalista: tanto el Estado-nación como el capitalismo se han reafirmado en la medida en que han sido capaces de superar guerras y crisis, y parecería que el uno existe gracias al otro sin llegar a perder su propia identidad.

La Revolución Industrial del siglo XVIII fue un terreno fértil en el que el capitalismo y el Estado se expandieron y se fortalecieron. Los desequilibrios sociales que provocó han dado lugar al severo cuestionamiento tanto de Estado como de modo de producción capitalista, cuestionamiento sistematizado sobre todo desde el nacimiento de la corriente socialista del pensamiento. Sin embargo, el problema de la intervención del Estado en la economía no se plantea sólo para superar la desigualdad económica y social generada por el capitalismo. Se trata, sobre todo, de un planteamiento político donde está en juego la supremacía del poder para usarlo en beneficio de quien lo detenta, y se plantea en torno a los factores de la producción, la distribución, la comercialización y el consumo. Se cuestiona si el Estado puede intervenir o no en el ciclo económico, y en caso de intervenir cómo debe hacerlo y hasta qué límite puede llegar, o si, por el contrario, el poder público debe dominar completamente la economía".⁽⁵²⁾

"La intervención del Estado, de acuerdo con esto, es propia si tiene por mira los fines que animan su acción y siempre, bien entendido, que no lesione los principios del orden jurídico (constitucional) establecido.

⁽⁵²⁾ Sancén Contreras, Fernando (coautor), *Estudios sobre economía y Estado (Identidad, regulación, integración y regímenes productivos)*, México, FCE, 1988, p.16

Se comprende en seguida la existencia de una acción directa, esto es, inmediata del Estado con el fin de garantizar el orden jurídico, cosa que no podrían realizar los particulares; pero en materia económica es necesario, además, para que la ingerencia sea propia, que ese orden social fuere contrariado por motivos económicos, políticos o simplemente por los intereses privados en juego. Por eso en el orden económico -que como se sabe supone un orden jurídico previo- es propia la intervención del Estado cuando pelagra la seguridad, la eficacia o alguna de las otras condiciones que son el factor primordial de la riqueza y bienestar de la Nación".⁽⁵³⁾

A decir verdad, la intervención del Estado siempre ha sido necesaria, debido a los fines, funciones y atribuciones a él conferidas y por tal motivo, siempre en cualquier momento estará legitimamente facultado para realizar las acciones e intervenciones conducentes para dar cabal cumplimiento a su papel histórico originario.

Pero, ¿Porqué hablamos de la intervención del Estado dentro del actual contexto internacional de globalización económica? La respuesta es simple, la actual globalización tal y como la estamos viviendo, es decir, como consecuencia de una recomposición política y económica derivada de la finalización del esquema bipolar antagónico, y que de acuerdo a las enseñanzas del recorrido histórico que hemos hecho desde 1789, muestran que son unos cuantos y poderosos intereses privados y de élite quienes están diseñando y dirigiendo el rumbo del mundo, de acuerdo a sus exigencias y conveniencias. Esta

⁽⁵³⁾ *Rodríguez Arias, Julio C., La sociedad de economía mixta. Su definición jurídico económica, Argentina, Librería "ciencia", 1940, pp. 3-4.*

situación ha dejado al Estado ubicado en un segundo orden, por lo que la estructura globalizadora y neoliberal no le está permitiendo realizar su fin originario. Es decir, la globalización económica más que buscar el crecimiento y desarrollo de los países, busca la maximización de las utilidades financieras y las ventajas comerciales que proporciona el sistema neoliberal de gobierno burgués.

Por tal motivo, independientemente de que con la implantación del neoliberalismo el Estado se encuentre potencialmente disminuido, los riesgos de crisis en los mercados internacionales, hacen suponer que el Estado en cualquier momento deba intervenir, a efecto de salvaguardar la estabilidad y el bienestar de la colectividad.

La expresión más contundente de una intervención estatal se refleja en las figuras jurídicas de la nacionalización y la expropiación, además de que dichos instrumentos jurídicos se fundan en la soberanía del Estado como actos resolutivos unilaterales del poder ejecutivo, que permiten al Estado salvaguardar el patrimonio nacional de la voracidad del lucro mercantilista y usurero que caracteriza al sistema capitalista de producción.

En todo sistema económico existe, aun en el capitalismo más avanzado un mínimo de intervención, y cuando las contradicciones se tornan profundas con riesgo de derivar en crisis generalizada, tal situación motivará la necesaria intervención del Estado, ya que no existe capitalismo alguno que se desarrolle como alguna vez lo soñó el mito liberal de dejar hacer-dejar pasar de la fisiocracia.

Lo que realmente sucede con la intervención del Estado es que su influencia y presencia aumenta o disminuye, según los tiempos y las ideas políticas y económicas imperantes en el orden internacional, el cual es moldeado y modificado por los principales centros de poder; hoy, con la recomposición política y económica que se ha producido como consecuencia del fin de la guerra fría y el advenimiento del neoliberalismo, el Estado ha sido notablemente disminuido y sustituido por los grandes intereses privados y por el neoliberalismo; pero es precisamente dentro de ese contexto globalizador y neoliberal donde se encuentra el fundamento de la intervención y acción del Estado; es decir, el antiestatismo neoliberal por la naturaleza de sus intereses privados, corre el riesgo de caer en confrontaciones que deriven en crisis, es ahí donde encuentra eco la acción correctiva y estabilizadora del Estado, y que puede ir desde el manejo y administración de la banca, hasta la nacionalización y expropiación de empresas privadas nacionales y extranjeras, para de esa forma cumplir con el fin originario de velar por el bien público de la comunidad, de la prosperidad nacional, a través de sus atribuciones que le permitan alcanzar dichos fines, es decir, podrá ser él mismo el actor económico o bien combinarse con el particular en la realización del bien público.

Desde nuestra muy particular perspectiva y de acuerdo con los movimientos triádicos de la ley de la dialéctica, la actual estructura económica neoliberal, es una parte integrante de toda una historia de dominación por parte de los principales imperios, encierra en sí misma contradicciones y choques internos, que dada su incompatibilidad con los intereses de las grandes masas irónicamente traerán la consecuencia de hacer resurgir la idea suprema del Estado, dada la esencia egoísta e

individualista de los intereses privados de los bloques de poder que encuentran en el neoliberalismo, la globalización y el imperialismo la oportunidad de maximizar sus utilidades en forma inimaginable, desde los días en que surgió el sistema capitalista de producción.

Pero, ahora pasemos a estudiar más de cerca algunas de las acciones directas que forman parte de la intervención estatal.

"Por lo que hace a la expropiación por causa de utilidad pública, debemos decir que constituye un acto por medio del cual el Estado impone a un particular la cesión de su propiedad por causa de utilidad pública, mediante ciertos requisitos, de los cuales el principal es la compensación que al particular se le otorga por la privación de esa propiedad".⁽⁵⁴⁾

"La nacionalización no supone necesariamente una organización socialista de la economía, si bien es en los países socialistas donde se la aplica por principio y en forma masiva; también tiene cabida dentro de regímenes liberales o capitalistas modernos que estiman conveniente que sea el Estado mismo el que directamente o a través de entidades públicas especiales, tome a su cargo la propiedad y la administración de ciertas empresas, con el fin de imprimir una dirección más decidida a la actividad económica, de impedir que los particulares se beneficien desproporcionadamente con ciertas industrias monopolísticas o muy vinculadas al interés nacional o de obtener que sean los intereses generales los que orienten la forma de producción o de distribución de la riqueza en ciertos rubros. En estos últimos casos, un criterio empírico altamente variable determina la decisión nacionalizadora, pero tras ella

⁽⁵⁴⁾ *Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, Eitorial Porrúa, s.a., 32a. edición, 1993, p.240*

está siempre la idea de que toca al Estado intervenir en la función económica en toda la medida en que lo reclaman las necesidades públicas de producción de bienes y de distribución de la riqueza.

Por consiguiente, la nacionalización es una institución jurídica que tiende a transformar en propiedad colectiva empresas que están en poder de los particulares, a fin de que sea el Estado, directamente o a través de entidades estatales especiales, el que se haga cargo de su gestión".⁽⁵⁵⁾

"Las funciones de organización colectiva y de política económica y social se refieren a los siguientes aspectos, niveles y comportamientos del Estado:

- a) Acción general y específica sobre la orientación, la estructura y el funcionamiento de la economía y del sistema social. Para cada país en las diversas etapas de su evolución, ello se da a través de una política económico-social de tipo general y de una gama de políticas específicas que la integran, la definen y la operacionalizan.
- b) Regulación de la disponibilidad, la asignación y el uso de los recursos escasos (físicos, humanos, financieros), y de la distribución de bienes, servicios e ingresos, entre los diferentes sectores y objetivos.
- c) Reconocimiento, evaluación y jerarquización de las necesidades colectivas, sectoriales e individuales, y determinación y movilización de los medios necesarios para su satisfacción.
- d) Regulación y gestión de servicios públicos o de interés general, ya sea mediante la imposición de condiciones obligatorias para las actividades privadas en tales áreas, ya

⁽⁵⁵⁾ *Novoa Monreal, Eduardo, Nacionalización y recuperación de recursos naturales ante la ley internacional, México, FCE, 1974, pp.32-33.*

mediante grados crecientes de intervención empresarial directa del Estado en las mismas.

e) Promoción del desarrollo en sus etapas iniciales; estabilización y continuidad del crecimiento después de un desarrollo básicamente ya cumplido.

f) Organización y coordinación de la comunidad y de sus principales actores y sectores participantes, en el cuadro de una estrategia de conjunto (mero intervencionismo, dirigismo, planificación parcial y flexible, planificación total o autoritaria)".⁽⁵⁶⁾

"Las empresas públicas representan un instrumento de intervención pública desde muchos puntos de vista: la política de inversiones (de uno u otro tipo, más grandes o más pequeñas, en una u otra época, en una u otra región); la política de precios (de nivel de competencia para impedir la explotación monopolista del consumidor y realizar una gestión ordinaria; por debajo del coste, como para los ferrocarrileros por fines sociales y para proteger ciertas producciones; a nivel monopolista para recaudar un <<tributo>> sobre los consumidores, como en el caso de monopolio de tabacos; o para financiar una política de inversiones públicas); la política del empleo y de la formación profesional; la estructura del mercado; la política coyuntural; la política de la balanza monetaria y de la cooperación internacional, y la defensa de invasión de empresas extranjeras en los sectores clave de la economía nacional; la política general. Este último perfil estructural es muy importante; la distribución del poder

⁽⁵⁶⁾ Kaplan, Marcos (coautor), *Regulación jurídica de la intervención estatal en México*, "Intervencionismo del Estado", México, FCE, 1988, pp. 50-51.

económico, como hemos visto, condiciona todo el poder político y las líneas evolutivas de la sociedad".⁽⁵⁷⁾

En virtud de que el Estado tiene que cumplir como fin originario la realización del bien público y que cuenta con atribuciones y funciones conferidas para lograr dicho fin, independientemente de las ideas políticas o económicas imperantes, el Estado es la Institución jurídico-política que prevalecerá y seguirá prevaleciendo en tanto las sociedades humanas no encuentren otra mejor forma de organizar armónicamente la vida diaria en que se desenvuelven.

⁽⁵⁷⁾ Forte, Francesco, *Manual de política económica, España, oikostau, s.a. ediciones, 1980, pp. 212-213.*

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- Como ha quedado señalado, la esencia del Estado la constituyen fines, funciones y atribuciones que tienen la misión primordial de realizar el bien público, que además constituye su razón de ser y existir.

Pues bien, con la prevaeciente dominación del imperialismo y del neoliberalismo, los grandes intereses de los principales bloques o centros de poder, una vez que en definitiva controlen las actividades y el rumbo del Estado, prácticamente tendrán que modificar sustancialmente su papel histórico originario, que es la realización del bien público, para así proyectarse al plano de la competencia comercial internacional, asignando a los Estados satélites o de la periferia un rol de trabajo específico, además de integrarlos al esquema trazado por la globalización económica, con lo cual se subordina el elemento de la soberanía a los intereses de los distintos bloques o centros de poder.

SEGUNDA.- La soberanía constituye en este momento el baluarte y el arma más fundamental y efectiva de los Estados contra todos los intentos de dominación imperialista en sus diversas formas, por parte de los bloques o centros de poder, que pretenden imponer su hegemonía, por lo tanto, la soberanía constituye la única instancia de los Estados débiles para impedir su retorno a un neocolonialismo o neovasallaje, el cual propugna el actual imperialismo neoliberal, fomentado principalmente por los Estados Unidos de América.

TERCERA.- La lucha de los pueblos por alcanzar la plena autodeterminación se encuentra limitada y restringida por el

contexto internacional en que se ubica, pues al estar insertada en el centro de la lucha por la dominación total entre los diversos bloques de poder que tienen geográfica y órbitalmente repartido al mundo; por lo que los pueblos, particularmente los del hemisferio occidental, corren el riesgo de que ante la cercana o remota posibilidad de propiciar un resurgimiento de movimientos nacionalistas o neosocialistas (que desde un punto de vista dialéctico se puede dar), estos sean reprimidos principalmente por los Estados Unidos, con la promoción de una posible noemilitarización del poder político, para de esa forma contener el avance de dichos movimientos. Es decir, subsiste la amenaza para los pueblos de ser sometidos a un neoliberalismo autoritario, tanto en lo económico como en lo político, con la finalidad de consolidar la integración en bloque de todo el hemisferio, bajo la tutela estadounidense.

CUARTA.- La presión que ejerce el imperialismo neoliberal sobre la soberanía del Estado consiste en intervenir, influenciar, dirigir, presionar, negar o en su caso exterminar todos los alcances y posibilidades que significa la soberanía, y por lo tanto, de tener injerencia en todos los aspectos de la vida interna de los Estados, tratando de dirigir la creación del orden jurídico, señalando el tipo de democracia aplicable, la forma de conducir la economía nacional, señalar los bienes y actividades que deban desincorporarse de la esfera jurídica de dominio del Estado, según lo vayan marcando las necesidades, conveniencias y política internacional del Estado potencia o bloque de poder que presione. Y en relación al aspecto externo o internacional de la soberanía, el ataque imperial contra la misma se proyecta a vulnerar la igualdad jurídica que debe existir entre los Estados, toda vez que el mundo se encuentra controlado por bloques de poder que pretenden instaurar un

poder decisorio por encima de la soberanía del Estado, para de esa forma someterlo, subordinarlo y controlarlo, con la finalidad de asignarle un papel satelital que cumplir.

QUINTA.- A partir de 1945, año en que los Estados Unidos asumen el papel de nueva potencia mundial, dentro de un contexto de antagonismo internacional (E.U.-URSS), y como parte de su estrategia para la contención de la influencia soviética hacia el interior de su hemisferio, los Estados Unidos crean en base a su filosofía expansionista e intervencionista, la doctrina de la seguridad nacional o intrahemisférica, cuya esencia en el fondo, no es mas que la de ser un elaborado y complejo sistema de mandatos arbitrarios, que proyectan hacia el exterior, como uno de los soportes fundamentales de su política internacional, principalmente en sus relaciones con los Estados del tercer mundo.

SEXTA.- Con la lucha por la dominación mundial entre los principales poderes hegemónicos, en su pretensión de monopolizar las relaciones internacionales, particularmente los Estados Unidos requieren de un control total del hemisferio occidental en todos sus ámbitos, lo que lesiona y vulnera en demasía la soberanía de los Estados, debido a las necesarias restricciones que tienen que hacerse al derecho de la autodeterminación, con la finalidad de consolidar el modelo económico neoliberal.

Lo que significa, que al estar el continente gobernado en su inmensa mayoría por gobiernos neoliberales, son estos quienes al interior de sus respectivos Estados, tienen que negar la existencia de una democracia plena y auténtica, tienen que negar, violar y restringir el derecho del pueblo a cambiar

la forma de gobierno, pues resulta incompatible el proyecto neoliberal de integración intrahemisférica con gobiernos estatistas de tendencia izquierdista.

Por otra parte, la posibilidad de que surjan gobiernos de izquierda en el continente y reorienten el rumbo del Estado; de acuerdo a la ley de la diálectica, necesariamente traería la consecuencia de una neomilitarización del poder político, vía golpe de Estado, con la finalidad de hacer retornar al Estado no alineado a la órbita imperial, a efecto de que siga cumpliendo su función satelital, lo que hace presuponer la permanencia de la doctrina de la seguridad nacional, como la instancia que en el último de los casos garantice la operancia del actual modelo económico neoliberal.

SEPTIMA.- El Estado norteamericano al oponerse a que otros Estados cumplan con sus fines originarios, a través del mandato arbitrario llamado doctrina de la seguridad nacional, ha incurrido en responsabilidad por actos y por hechos realizados por órganos del poder Ejecutivo principalmente, y en algunas ocasiones por actos del poder legislativo; al incumplir con cláusulas o artículos de normas jurídicas expresas de documentos internacionales (que asimilamos al contrato) como son principalmente la Carta de la ONU, la Carta de Bogotá, constitutiva de la OEA y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

El incumplimiento de lo pactado se da cuando no se observa en estos documentos, los propósitos y principios establecidos en los artículos 1 y 2 de la Carta de las naciones unidas; los artículos 1,3,9,10,11,14,16 y 18 de la Carta de Bogotá y el

artículo 9, párrafo 1, inciso (g) del Protocolo de reformas al TIAR, en San José de Costa Rica, en julio de 1975.

OCTAVA.- El sistema de mandatos arbitrarios llamado doctrina de la seguridad nacional, también ha propiciado que el Estado norteamericano haya incurrido en responsabilidad por hechos cometidos por órganos, personas e instituciones dependientes y al servicio del poder ejecutivo como son la CIA, el ejército, espías, soldados mercenarios, francotiradores, etc.

Estos hechos que en la mayoría de las veces constituyen hechos ilícitos y que son implementados hacia el exterior a través del Departamento de Estado, normalmente se clasifican como operaciones clandestinas, mismas que son frecuentemente utilizadas como parte fundamental de la política internacional norteamericana, todo con la finalidad de limitar, restringir u obstaculizar el derecho a la autodeterminación; situación que se ha visto plasmada en su forma más radical, con el derrocamiento de diversos regímenes legal y legítimamente instaurados y convertidos en poder constituido.

NOVENA.- Con el resurgimiento del liberalismo, el Estado está siendo presionado a efecto de que disminuya su esfera jurídica de dominio y sus atribuciones; para transferirlas al dominio del particular e incrementar su participación en áreas estratégicas como el petróleo, la petroquímica, la minería, energía eléctrica, la banca, la seguridad social, telecomunicaciones y satélites, infraestructura de desarrollo como carreteras, aeropuertos, puertos y ferrocarriles, etc., con el fin de insertarlas dentro de un marco de economía de mercado.

Particularmente los Estados Unidos de América requieren de la desincorporación de todas estas áreas, en cada uno de los Estados del hemisferio occidental, para arribar en condiciones de ventaja a la competencia comercial internacional con los otros dos bloques de poder.

DECIMA.- El Estado como institución jurídico-política puesta al servicio del hombre, por virtud de su soberanía puede determinar el sistema económico que más le convenga, y disponer de los recursos naturales, del subsuelo y del mar de su espacio físico, por lo que ante una situación específica y determinada, puede realizar los actos jurídico-administrativos que estime convenientes, es decir, está plenamente facultado y legitimado para nacionalizar, estatizar y expropiar los bienes, empresas y actividades que los particulares sólo contemplan como beneficio personal.

Aparte de que dichos actos son un fiel reflejo de expresiones soberanas del Estado, para que lleve a cabo las atribuciones que le fueron conferidas.

ONCEAVA.- Al haber finalizado la bipolarización antagónica de las relaciones internacionales en los tiempos de la guerra fría, de igual forma, dentro del actual contexto de pluripolarización de las relaciones internacionales, la soberanía de los Estados débiles sigue siendo vulnerable y suceptible de restricciones y limitaciones, por parte de los bloques de poder, que si bien tienen repartido el equilibrio del poder mundial, necesariamente tendrán que luchar por tratar de monopolizar el orden internacional.

Estados Unidos, tratando de conservar su estatus de potencia mundial como primer o único centro de poder

hegemónico. La unión europea y los tigres asiáticos tratando de alcanzar el lugar de liderazgo y privilegio que todavía hasta este momento mantienen los Estados Unidos de América.

La monopolización de las relaciones internacionales se presenta para los Estados Unidos de América, en este fin de siglo, como la más valiosa oportunidad para realizar sus anhelos de dominación universal desde los tiempos de la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto.

DOCEAVA.- El hecho de que se haya colapsado el bloque socialista encabezado por la Unión Soviética y de que no existan amenazas de influencia comunista al interior del hemisferio occidental, no significa que no se vuelvan a invocar o a realizar actos arbitrarios pretextando razones de seguridad nacional, al contrario, según la conveniencia de los intereses norteamericanos o los acontecimientos que se susciten en el orden internacional, la prioridad del Estado norteamericano será preservar intacta la actual estructura globalizadora y neoliberal, para el desarrollo del próximo siglo; cualquier movimiento radical contrario o de no alineación por parte de algún Estado, pone en marcha a la seguridad nacional norteamericana.

Esto restringe el poder nacional del Estado en el ejercicio de su soberanía, al no permitirle la planeación de su sistema económico. En términos generales, la doctrina de la seguridad nacional tiene la misión de modificar, influenciar o retractar las decisiones y acciones radicales de los distintos gobiernos, con la finalidad de intervenir y dirigir los distintos ámbitos de la vida nacional del Estado, con el propósito de unificar en un solo sistema político y económico a

todo el hemisferio occidental, para competir con los otros dos bloques de poder mundial, lo cual es restrictivo de los derechos fundamentales de los Estados, e impide una coexistencia respetuosa de la comunidad internacional, y por lo tanto pasa a segundo término las normas del Derecho Internacional.

ANEXO 1

A manera de sintetizar el contexto histórico internacional y las perspectivas hacia el futuro, tanto del modelo neoliberal como del Estado hemos considerado oportuno elaborar el siguiente esquema dialéctico:

TESIS

(ESTADO ABSOLUTISTA-MONARQUIA
DESPOTICA, OMNIPRESENCIA
ESTATAL)

SINTESIS

(RETORNO DE LA IDEA SUPREMA
DEL ESTADO, SURGIMIENTO DEL
FASCISMO, MILITARISMO BURGUES
1918)

ANTITESIS

(SURGIMIENTO DEL SOCIALISMO
MODELO PROLETARIO ANTAGONICO
Y ALTERNO AL BURGUES, 1917)

TESIS

(ANTINEOLIBERALISMO, RETORNO
DE LA IDEA SUPREMA DEL ESTADO
SURGIMIENTO DE NACIONALISMOS ¿?)

ANTITESIS

(ANTIESTATISMO, SURGIMIENTO
DEL LIBERALISMO BURGUES EN
1789)

TESIS

(SURGE EL ESTADO SOCIAL O
BENEFADOR, MODELO BURGUES
1945)

SINTESIS

(SURGE EL NEOLIBERALISMO,
ANTIESTATISMO,
GLOBALIZACION, LIBRE
COMERCIO, DESIGUALDAD INTER
NACIONAL, 1991)

ANTITESIS

(MANDATOS ARBITRARIOS,
APLICACION DE LA
SEGURIDAD NACIONAL ¿?)...

ESQUEMA DIALECTICO A SER DESARROLLADO DURANTE EL TRANCURSO DEL
SIGLO XXI

BIBLIOGRAFIA

- Acosta Sánchez José, El imperialismo capitalista. Concepto, periodos y mecanismos de funcionamiento, España, Editorial Blume, 1977.
- Arellano García Carlos, Primer curso de Derecho Internacional Público, México, Editorial Porrúa, S.A., tercera edición, 1997.
- Christensen Roberto, Empresa multinacional y Estado-Nación. Tortuosa convivencia, Buenos Aires, Editorial Depalma, segunda edición, 1975.
- Díaz Cardona Francia Elena, Fuerzas armadas, militarismo y constitución Nacional en América Latina, México, UNAM-IIJ, 1988.
- Dos Santos, Thetonio, Imperialismo y dependencia, México, Editorial Era, 1978.
- Duan Le, Algunas consideraciones sobre el neocolonialismo norteamericano, Hanoi, Ediciones en lenguas extranjeras, 1971.
- Edelman Spero, Joan, Política Económica Internacional, Argentina, El Ateneo, 1988, traducida por José Clementi.
- Flores Olea Víctor, Ensayo sobre la soberanía del Estado, México, UNAM-FCPyS, 1969.
- Forte, Francesco, Manual de Política Económica, España, oikos-tau, s.a. ediciones, 1980.
- Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, Editorial Porrúa, S.A., 32a. edición, 1993.
- González Casanova Pablo, No intervención. autodeterminación y democracia en América Latina, México, Editorial Siglo Veintiuno XXI, 1983.

Horsman Reginald, La Raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosajonismo racial norteamericano, México, FCE, primera edición en español, 1985, traducida por Juan José Utrilla.

Ianni Octavio, Sociología del imperialismo, México, Editorial Sepsetentas, 1974, traducido por Claudio Colombani y Jaime Labastida.

Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Sule Candia, Anselmo (coautor), Paradojas de un mundo en transición, México, SRE, 1993.

Kaplan, Marcos (coautor), Regulación jurídica de la intervención estatal en México, México, FCE, 1988.

Luppol I.K., Diderot, México, FCE, primera edición en español, 1940.

Morris Richard B., Documentos Fundamentales de la Historia de los Estados Unidos de América, México, Editorial Limusa S.A. de C.V., primera reimpresión, 1986.

Moyano Pahissa Angela y Velazco Márquez Jesús, EUA, Documentos de su Historia Política I, México, Editorial Instituto Mora, 1988.

Novoa Monreal, Eduardo, Nacionalización y recuperación de recursos naturales ante la ley internacional, México, FCE, 1974.

Nuechterlein Donald E., Los intereses nacionales de los Estados Unidos en un mundo cambiante, México, Editorial Roble, 1975, traducción de Jesús Meza Nieto.

Ovilla Mandujano Manuel, Teoría Política, México, Editorial Gloman, S.C., quinta edición, 1989.

Paul Adams Willi, Los Estados Unidos de América, México. Editorial Siglo Veintiuno XXI, 15a. edición, 1989, traducida por Máximo Cajal y Pedro Gálvez.

Paz Bañez, Manuela A., Economía mundial, Madrid, Ediciones Piramide, S.A., 1993.

Pazos de la Torre Luis, Ciencia y teoría económica, México, Editorial Diana, 22a. impresión, 1997..

Perroux Francois, Las empresas trasnacionales y el nuevo orden económico del mundo, México, UNAM-IIJ, 1982, traducido por Hugo Rangel Couto.

Perspectivas de la modernización política, Trabajo de Investigación, Manuel Castells (coautor), Los desafíos de la globalización: economía mundial y sociedades nacionales, México, S/E, 1990.

Porrúa Pérez Francisco, Teoría del Estado, México, Editorial Porrúa S.A., vigésimo novena edición, 1997.

Recaséns Siches Luis, Introducción al estudio del derecho, México, Editorial Porrúa, décimosegunda edición, 1997.

Rodríguez Arias, Julio C., La sociedad de economía mixta. Su definición jurídico económica, Argentina, Librería "ciencia", 1940.

Sancen Contreras, Fernando (coautor), Estudios sobre economía y Estado (Identidad, regulación, integración y regímenes productivos), México, FCE, 1988.

Seara Vázquez Modesto, Derecho Intrnacional Público, México, Editorial Porrúa S.A., décimo sexta edición, 1997.

Sepúlveda César, Derecho Internacional, México, Editorial Porrúa, décimooctava edición, 1997.

Serra Rojas, Andrés, Historia de las ideas e instituciones políticas, México, UNAM, 1991.

Tena Ramírez Felipe, Derecho constitucional mexicano, México, Editorial Porrúa S.A., trigésima primera edición, 1997.

Trevelyan Macaulay George, Historia Política de Inglaterra, México, FCE, versión española de Ramón Iglesia, S/F.

Vega Cánovas, Gustavo (coordinador), Liberación económica y libre comercio en América del Norte, México, El Colegio de México, 1993.

Vega García Gerardo C.R., Seguridad nacional, concepto, organización y método, México, 1988, S/E.

Witker V. Jorge, Derecho Económico, México, Editorial Harla, 1985.

VARIOS:

Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado, por Ramón García Pelayo y Gross, México, Ediciones Larousse S.A. de C.V., décima edición, 1986.